

La desaparecida ermita de Nuestra Señora de Consolación (s. XVI) y la capilla de Jesús Nazareno (s. XVIII)

The disappeared hermitage of Consolación (16th century) and the chapel of Ntro. Padre Jesús (18th century)

Juan Pedro Lendínez Padilla

Investigador

e-mail: jplendinez@gmail.com

Recibido: 12-12-2022

Aceptado: 22-12-2022

Resumen:

En este artículo abordaremos el estudio histórico más completo que se ha realizado de la ermita de Ntro. Padre Jesús, uno de los edificios religiosos más significativos y a la vez extraños por la concepción de su arquitectura y su establecimiento en el callejero de la ciudad de Bailén, prácticamente engullida por las dependencias municipales del Ayuntamiento. Acotaremos el periodo de su construcción (S. XVII-XVIII) como capilla o camarín anexo de una antigua ermita llamada “ermita de Consolación”, secularizada en el XIX y demolida en el siguiente siglo y que hundía sus raíces en el siglo XVI. Aunque ha sido mencionada en varios trabajos históricos, no será hasta ahora cuando se ofrezcan importantes y novedosos datos sobre su historia, lo que convierte este trabajo en un pilar fundamental para seguir completando la historia de la arquitectura religiosa bailenense y la vida que se desarrolló entre sus muros. La cantidad de datos recopilados es tan mayúscula que solo abordaremos en esta primera ocasión los siglos XVII-XVIII y esbozaremos algo de los primeros compases del siglo XIX, periodo definitivo y crucial tanto para conocer los motivos de la conservación del inmueble hasta nuestros días como para la desaparición de la antigua ermita en su totalidad.

Palabras clave:

Capilla de Jesús, Ermita de Consolación, Camarín barroco, Cofradías y Hermandades de Semana Santa, Religiosidad popular.

Abstract:

In this paper we will address the most complete historical study that has been carried out of the hermitage of Ntro. Padre Jesús, one of the most significant religious buildings and, at the same time, strange due to the conception of its architecture and its establishment in the street map of the city of Bailén. We will limit the period of its construction (17th and 18th centuries) as a side-chapel attached to an old hermitage called “hermitage of Consolación”, secularized in the 19th century and demolished in the following century and which sank its roots in the 16th century. Although it has been mentioned in several historical works, It will not be until now when important and new information about its history is offered, which makes this work a fundamental pillar to continue completing the history of Bailén religious architecture and the life that developed between its walls. The amount of data collected is so large. Here we will speak about the history facts from the 17th and 18th centuries. Also we will outline something about the first compasses of the 19th century, a definitive and crucial period for knowing the reasons of the conservation of the property up to the present day as for the disappearance of the old hermitage in its entirety.

Key words:

Ntro. Padre Jesús chapel, Consolación hermitage, Baroque niche, Holy sacred brotherhoods, Tradicional religiousness.

1. Presentación

La ermita de Nuestra Señora de Consolación (ca. 1524-1839) fue sede de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén (Fig. 1). El edificio fue destinado a “escuela pública de primeras letras” a partir de 1839, conocido por los bailenenses como “escuela de la ermita de Jesús”. Durante la segunda mitad del XIX el templo sobrevivió secularizado como inmueble de propiedad municipal y en progresiva ruina, hasta su definitivo derribo en 1928. La antigua iglesia de Consolación estuvo situada justo a espaldas del actual Ayuntamiento (primitiva cárcel y pósito de la villa), rodeada

de un amplísimo solar, exactamente el mismo solar que después ocupó la Casa Cuartel de la Guardia Civil (1930-1985), hoy ampliación moderna de la sede municipal (1994-1997). Le dio nombre a la calle en un principio como calle de Consolación hasta que el poder devocional de Ntro. Padre Jesús a partir del siglo XVII le arrebató la nomenclatura para pasar a conocerse como calle o cuesta de Jesús, con su hoy característica escalinata o “escalericas”.

La actual capilla de Jesús Nazareno, camarín o capilla lateral construida entre 1696 y 1720, es lo único que sobrevive de la desaparecida iglesia de Consola-

ción. Tan importante fue la devoción popular por la imagen de Jesús Nazareno durante aquel cambio de siglo que todo el conjunto arquitectónico comenzó a denominarse como “iglesia de Jesús”.

El ejemplo de la “capilla de Jesús” de Bailén, adosada la nave principal de la vieja ermita de Consolación, es similar -en cierto modo- al famoso “camarín de Jesús” de la ciudad de Jaén (siglo XVII), construido como capilla lateral de la iglesia del convento de San José de los carmelitas descalzos (siglo XVI).

2. Sede de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz

Hasta el presente estudio, la noticia documental más antigua sobre la ermita de Nuestra Señora de Consolación se remonta al año 1524 y se reduce a una breve referencia localizada en un testamento otorgado por doña Marina González, viuda de Aparicio Pérez de Medellín. Esta vecina de Bailén dejó dispuesto que, a su fallecimiento, “vengan a mi enterramiento todos los clérigos de esta villa y que sea sepultada en la iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación de esta villa”, ordenando diferentes mandas piadosas y limosnas, entre las que destacan:

“Otro sí mando para la cera del Corpus Christi de esta villa un real. Otro sí mando para la obra de Nuestra Señora de la Encarnación de esta villa cinco reales. Otro sí mando a la hermita de Ntra. Señora de Çocueca un real. Otro sí mando a la obra de Nra. Señora de Consolación de esta villa un real”¹.

Esta “obra de Nuestra Señora de Consolación” debió iniciarse durante la década de 1520 pues en el Sínodo Dio-

cesano de 1511 únicamente se declararon tres ermitas adscritas a la parroquia de Bailén: San Sebastián, San Cristóbal y San Nicasio.

Estas tres ermitas de origen medieval, todas dedicadas a santos protectores contra pestes y epidemias, ya circundaban el caserío de Bailén a finales del siglo XV. A estas tres ermitas de término, extramuros de la villa, podríamos sumar la ermita de “Santa María de Çocueca” (declarada dentro de su circunscripción parroquial de Andújar) o la primitiva iglesia parroquial de San Andrés (siglo



Fig. 1. Portada de la ermita de Consolación sobre 1850, ya “escuela de primeras letras”, dibujada por Egron Lundgren. Lápiz y acuarela. (Fuente: Museo Nacional de Estocolmo. Inventario nº NMH A 518/1981 www.nationalmuseum.se). Acceso 15/09/2022.

XIII-XIV), en el interior del castillo, que en 1504 ya consta trasladada al “nuevo templo de grande y suntuoso edificio” de Nuestra Señora de la Encarnación.

La nueva sede parroquial de Bailén (cuya fábrica principal debe datarse entre 1480 y 1504) tuvo importantes obras de ampliación o terminación a lo largo de todo el siglo XVI: torre campanario (probablemente culminada en 1516), portada principal (atribuida al escultor Diego de Pesquera durante el obispado de don Francisco Delgado, 1566-1576), capilla mayor (con cubierta plenamente renacentista, completada en 1586 con retablo de Sebastián Solís), sacristía y tres capillas laterales (todas de finales del siglo XVI, pero con sucesivas obras y modificaciones posteriores) (Lijarcio Medina 2015).

Fue un siglo de cierto esplendor para la pequeña villa de Bailén (2.500 habitantes), en un contexto de evidente crecimiento urbano y social, que además coincide con la sentencia arbitraria de 1505 que puso fin a los pleitos de términos con la ciudad de Baeza y, sobre todo, con la residencia en la villa de los primeros “condes de Bailén” (posesión definitivamente reconocida por ejecutoria de 1522 a favor de los descendientes de Manuel “el Valiente” Ponce de León Guzmán, tío abuelo del I duque de Arcos), precisamente durante el siglo que el antiguo señorío de Bailén (1349) estuvo desligado del mayorazgo de la Casa de Arcos (al que volvió a reintegrarse por ejecutoria de 1625 en favor del III duque de Arcos) (Perea Monje y Villar Lijarcio 2007).

Desconocemos quién fue el promotor de la ermita de Nuestra Señora de Consolación, cuyas obras ya constan iniciadas en la década de 1520, aunque debió

fundarse previa licencia eclesiástica, tal cual estipularon la Constituciones Sinodales de 1511, construida en paralelo a la terminación del nuevo templo mayor de “Santa María de la Encarnación”, en un siglo en que la arquitectura religiosa tuvo un gran impulso y desarrollo en toda la diócesis de Jaén.

Lo único claro es que la ermita de Nuestra Señora de Consolación se documenta desde 1558 como sede fundacional de la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén, que siempre fue su propietaria, de forma ininterrumpida, a lo largo de cuatro siglos: al menos desde 1558 hasta la definitiva desaparición o liquidación de bienes de esta extinta Cofradía de la Santa Vera Cruz con motivo de la gran desamortización parroquial de 1841.

Aunque todavía no se han localizado datos concretos sobre su fundación o primera aprobación de estatutos, la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de la villa de Bailén ya consta bien organizada en el año 1558, según cabildo de oficiales celebrado en su ermita de Nuestra Señora de Consolación, por lo que su fundación puede retrasarse unos pocos años antes, en torno a la década de 1540-1550. Fecha bastante razonable para datar su origen si pensamos que la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Baeza se fundó en el año 1540, la de Jaén en el año 1541 o que el primer asentamiento franciscano de Linares data de 1534, con noticias documentadas de cofradía activa en 1545 y estatutos confirmados en el año 1558. Los estatutos fundacionales de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de la parroquia de Mengíbar están datados en 1550 (Barahona Vallecillo 2019; Bravo Garrido 2008; Carmona Ruiz 1995; López Gallego 2011; Ortega Sagrista 1956).

Encontramos una curiosa escritura notarial de 18 de diciembre de 1556 otorgada por “el gobernador e mayordomo e alcaldes e cofrades de la Cofradía de la Sangre de Jeshucristo de esta villa de Baylen”, en el que se documenta una “licencia que fue dada por el Reverendo y Magnífico Sr. D. Gabriel Merino de Guzmán, provisor de este Obispado, e de los avisos, pregones y remates que se dijeron sobre la vendida del solar e casas que esta cofradía tiene en esta villa”, en el sitio “que dicen de la Puerta de Baeza”, adquiridas por don Rodrigo Ponce de León, IV conde de Bailén (c. 1543-1585), por la importante cantidad de 20.000 maravedís².

Pensamos que esta “Cofradía de la Sangre de Jesucristo de la villa de Bailén” documentada en 1556 (de la que no volvemos a tener constancia documental en las décadas siguientes) es la misma Cofradía de la Santa Vera Cruz documentada en 1558, por la coincidencia en el nombre de varios oficiales y cofrades (Andrés Sánchez, Luis Vellido, Miguel de Costilla, Martín López de Baeza, Juan Rodríguez de Gámez). Además, resulta bien conocido que bajo esta doble invocación (“por la Preciosa Sangre de Cristo en el árbol santo de la Santa Vera Cruz” u otras fórmulas similares) fueron fundadas por toda España este tipo de cofradías penitenciales que dieron origen a las primeras procesiones de Semana Santa durante la primera mitad del siglo XVI.

Se trata de una doble denominación muy común en el origen de las cofradías de Pasión, tanto a nivel popular como oficialmente, aunque parece que el título de “Santa Vera Cruz” prevaleció sobre todo en la Corona de Castilla, mientras que el título de la “Sangre de Cristo” siempre fue más característico o

tradicional de la Corona de Aragón. No obstante, esta doble advocación fundacional de la “Santa Vera Cruz y Sangre de Cristo” es posible documentarla en primitivas cofradías y/o crucificados de toda España, todavía conservada en decenas de ejemplos de gran tradición histórica repartidos por todas las provincias de Andalucía y el levante español. Sin ir más lejos, el dato más antiguo documentado para la cofradía de la Vera Cruz de Linares en realidad se refiere a “la cofradía y cofrades de la Sangre de Jesucristo que celebran su fiesta en la dicha villa de Linares”, cofrades que en febrero de 1545 encargaron en Jaén al escultor Juan de Reolid “facer un crucifijo de madera de nogal del [mismo] tamaño y fechora que un crucifijo que tiene la cofradía de la Santa Vera Cruz de esta cibdad [de Jaén]”, “grande y pintado y dorado conforme dicho crucifijo [primitivo Cristo de la Vera Cruz de Jaén], lo cual nos obligamos a facer y dar fecho con crucifijo y cruz todo ello [...] al día primero de la Semana Santa primera”³.

A lo largo del siglo XV la creciente devoción a la “Preciosísima Sangre de Cristo” y la recuperación de las disciplinas públicas (promovidas por San Vicente Ferrer) confluyeron hasta provocar una paulatina reconversión del culto medieval a la Santa Cruz en un sentido pasionario, dejando de verse como la Cruz gloriosa y triunfal donde Cristo vence, para convertirse poco a poco en la Cruz de la Pasión o Cruz dolorosa en la que Cristo derrama su sangre y muere para la salvación de todos los hombres. Pero cofradías de penitencia, con “procesiones de penitentes” durante los días de Semana Santa para conmemorar “la Pasión del Señor y la Compasión de la Virgen”, no surgieron hasta la primera mitad del siglo XVI, y las de la Santa

Vera Cruz (también denominadas de la Sangre de Cristo o de las Cinco Llagas), difundidas sobre todo por la orden franciscana, fueron las más antiguas, con sus primeras procesiones “de disciplina” o “de sangre”.

Este tipo de cofradía “de la Santa Vera Cruz” de inspiración franciscana, prototipo de cofradía penitencial por excelencia en la España del siglo XVI, alcanzó su máxima difusión durante las décadas de 1540 y 1550, sobre todo a partir de una famosa carta del doctor Pedro Ortiz (embajador de Carlos V en Roma), dirigida en enero de 1536 a los cofrades de la Santa Vera Cruz de Toledo, en la que se transcribía una resolución o bula del papa Paulo III, transmitida de viva voz (*vivae vocis oraculo*) al cardenal Francisco de Quiñones (antiguo ministro general de la orden franciscana y cardenal con el título de la Santa Cruz), concediendo diversas indulgencias a todos los cofrades, hombres o mujeres, los de disciplina y los de luz, “de todas las cofradías de disciplinantes o de la Santa Cruz o de Penitencia” que acompañasen en la procesión del Viernes Santo; a lo que habría que sumar la “carta de hermandad” franciscana de 1543, según cédula expedida en Logroño por el superior general de la orden, fray Juan Calvo, a favor de todas las cofradías de la Vera Cruz.

La noticia y rápida difusión de estos privilegios, gracias y otros beneficios espirituales provocó la imparable expansión por toda España de este tipo de cofradías penitenciales de la Vera Cruz (en las ciudades más importantes sus grandes capillas fueron agregadas a la basílica de San Juan de Letrán en Roma). Entonces algunas hermandades ya constituidas adoptaron esta modalidad “de penitencia”, pero la mayor parte

eran nuevas, que se fundaban en gran número, extendiéndose esta nueva moda por todas las ciudades y villas del país.

Los franciscanos, apoyados por sus seculares terceros, llevaban de un convento a otro de su orden los estatutos o constituciones de estas cofradías de la Vera Cruz, que así se propagaban, con caracteres idénticos o muy parecidos, por todas las localidades donde tenían residencia o estaban muy próximas a ellas. Así se ha comprobado en muchas de las primitivas cofradías de la Vera Cruz documentadas en Andalucía, cuyas procesiones coincidían en día y horas de salida, imágenes, túnicas, disciplinantes, recorridos, etc., y también en los fines de caridad y piedad (hospitales, entierros, dotes, sufragios). Originalmente estas procesiones “de sangre” se celebraban en la tarde del “Jueves de la Cena”, alargándose durante la noche del Jueves Santo al Viernes Santo, para ganar también las indulgencias del “Viernes de la Cruz”. Eran procesiones muy humildes, serias y austeras, sin lujo ni boato alguno; saliendo de sus capillas, ermitas u hospitales los penitentes se dirigían por caminos y veredas hasta el campo, donde generalmente se alzaba un humilladero con una Cruz. Además, todas las cofradías de la Vera Cruz y/o Sangre de Cristo celebraban la festividad de la Santa Cruz (3 de mayo) como fiesta principal de la hermandad (Sánchez Herrero 1995, Navarro Spinach, 2006 y Díaz Sampedro 2011).

En el Archivo Histórico Diocesano de Jaén se conserva testimonio notarial del cabildo más antiguo documentado para la Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén, celebrado en la ermita de Nuestra Señora de Consolación el 3 de abril del año 1558, cuando los hermanos

cofrades reunidos designaron oficiales “para llevar el Crucifijo y a María Santísima” en su procesión del Jueves Santo. Del mismo modo se conserva certificado literal del acta de cabildo celebrado el 19 de marzo de 1559:

“En la villa de Baylen, Domingo de Ramos que se contaron diez y nueve días del mes de Marzo, año del Señor de mil y quinientos y cincuenta y nueve años, este día estando los hermanos y cofrades de la Santa Vera Cruz en la Hermita de Nuestra Señora de Consolación de este dicha villa, en su ayuntamiento y cabildo como lo han de uso y de costumbre, conviene a saber: el Sr. Pedro de Segura, Gobernador de la dicha Cofradía; y el Sr. Juan Docio y el Sr. Pedro de Gámez, Alcaldes; y juntamente con ellos Martín López de Baeza y Alonso de Mora, Mayordomos de la dicha Cofradía; y Francisco Martín Comino y Alonso de Baena e Luis Martín; habiendo platicado acerca del orden que se ha de tener para elegir los hermanos y cofrades para que usen de los oficios que se les ha de encargar para el Jueves Santo, así para los hombres armados que han de ir en la Procesión como quién ha de llevar el Santísimo Crucifijo y andas de Nuestra Señora y omilladeros y llevar el Crucifijo pequeño y pendón; los cuales dichos hermanos y cofrades y el dicho Gobernador nombraron las personas siguientes.- Omilladeros de la Silera: Hernan Godino, Pedro Muñoz Viejo. Omilladeros de la Puerta de Baeza: Juan Moreno de Bélmez, Andrés Sánchez, Hernán Moreno. Pendón de Nuestra Señora de Consolación: Antonio Morengas, Francisco de Peña. Para el Crucifijo pequeño: Juan Ro-

dríguez Mariscal. Para el Crucifijo mayor: Miguel Tenorio, Andrés López de la Rica, Miguel Pérez, Abad Martín Soriano Tenorio. Andas de Nuestra Señora: Miguel de Godoy, Miguel de la Plaza, Miguel de Costilla, Luis Bellido. Armados: Francisco Martínez Comino, Miguel de Zarza, Juan Rodríguez de Gámez, Juan Docio, Juan de Rojas, Diego Franco, Gonzalo Martín Magaña. Alguacil: Martín López Sastre. Pendón: Juan Rodríguez de Madrid. Para Crucifijo pequeño: Pedro de Segura.- [A continuación, los firmantes] Juan Docio. Martín López, Mayordomo. Alonso de Mora. Pedro de Gámez, Alcalde. Ante mí, Miguel Martínez”⁴.

Estas noticias tan primitivas de 1558 y 1559 nos sirven para recrear como serían aquellas primeras procesiones de Semana Santa en la villa de Bailén, a mediados del siglo XVI. Confesados y comulgados, los hermanos de la Vera Cruz volvían a reunirse en su ermita de Nuestra Señora de Consolación al atardecer del Jueves Santo. Tras escuchar el sermón de un predicador para animarlos y esforzarlos, los cofrades formaban la procesión, encabezada por el pendón o estandarte de la Vera Cruz y un alguacil, para defensa y buen orden público, abriendo paso al cortejo penitente: una cruz alzada o “Crucifijo pequeño” al que seguían, en riguroso orden y silencio, los “hombres armados” o de disciplina; todos vestidos con túnicas de lienzo blanco, con su capucha para cubrir el rostro y la cabeza, descubiertas las espaldas, armados con disciplinas trenzadas a base de cordel de cáñamo y ramales coronados de rosetas, herrezuelos o zarcillos de metal, según el aparejo acostumbrado, dispuestos a flagelarse a la señal de cam-

pana convenida, azotándose la espalda. Acompañando a estos hermanos penitentes se intercalaban algunos hermanos de luz, llevando antorchas o hachas de cera para iluminar tan devoto vía crucis. A continuación, presidiendo la procesión, “el Santísimo Crucifijo mayor”, en medio de todo el cortejo, que solía ser un crucificado grande sostenido entre cuatro cofrades con ayuda de pértigas y horquillas. El lamento destemplado de unas bocinas o trompetas avisaba de la reanudación de la marcha, mientras que unos pocos clérigos cantaban algunos salmos o himnos penitenciales (“O crux ave, spes unica”) y rezaban las estaciones en los sitios señalados. Al final, tras el “pendón de Nuestra Señora de Consolación”, los cofrades de la Vera Cruz cerraban su desfile con las “andas de Nuestra Señora”, una imagen dolorosa de la Virgen María transportada sobre una humilde parihuela. El gobernador de la cofradía también portaba otro crucifijo de mano, a modo de insignia de gobierno.

Muy curiosa es la referencia a los cofrades designados para los “humilladeros de la Silera” y “de la Puerta de Baeza”, estaciones que probablemente marcaban los dos puntos extremos del recorrido completo, extramuros de la población, donde se verificarían los principales rezos y actos penitenciales de la procesión. Por un lado, el viejo humilladero de la Silera, en su confluencia con la calle del Almendral (actual calle de la Cruz), también conocido como “yerro del Santo Cristo” (a partir del siglo XVII como “Santo Cristo del Almendral” o “Santo Cristo de Nazaret”); por otro lado, las llamadas “Cruces Viejas”, antiguo humilladero de la Puerta de Baeza, frente a la entrada del “sitio de la Carrera de San Nicasio”. Dos antiguos hitos pasionales,

de significada tradición y devoción popular, evidentemente relacionados en su localización con las actuales ermitas del Santo Cristo y de la Soledad.

A lo largo de los siglos XVI y XVII los cabildos de la Santa Vera Cruz de Bailén, preparatorios de su procesión de disciplinas y lavatorio del Jueves Santo, continuaron celebrándose cada “Domingo in Pasione” (Domingo de Ramos) “a campaña tañida” en su ermita de Nuestra Señora de Consolación, “como lo han de uso y de costumbre”. En el Archivo Histórico Diocesano de Jaén podemos documentar el interrumpido funcionamiento de la Vera Cruz de Bailén desde el año 1558, conservándose testimoniadas actas de cabildos ordinarios celebrados en los años 1627, 1631, 1641 y 1650. En estos cabildos “el prioste, oficiales y hermanos de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y Santo Cristo de esta villa” se reunían para renovar sus cargos de gobierno (con nombramiento de un mayordomo o prioste, dos alcaldes y cuatro diputados) y designar oficiales “para llevar al Santo Cristo y a María Santísima”, cuatro cofrades para cada insignia. Además, se elegían siempre dos hermanos para llevar los “incensarios” y otros dos cofrades demandantes para las “tazas”, es decir, “para pedir la limosna” durante la procesión.

Estos cabildos anuales de la Santa Vera Cruz de Bailén finalizaban ordenando “que los alcaldes y diputados mañana pidan el Lavatorio”, expreso encargo de tener preparado el “lavatorio de los hermanos disciplinantes”, tradicional acto con el que estas cofradías de sangre finalizaban su estación de penitencia, curando a los disciplinantes al regresar a su ermita o capilla. Para este caritativo acto del “lavatorio” era costumbre hacer unos

emplastos con diversas sustancias medicinales, plantas o hierbas aromáticas cocidas en vino, que algunos cofrades designados, generalmente los hermanos de luz acompañantes, aplicaban en las heridas de los hermanos disciplinantes, lavando y curándoles para calmar el dolor y evitar las infecciones⁵.

3. ¿Advocación de gloria o Mater Dolorosa?

Por otra parte, debemos aclarar que Nuestra Señora de Consolación es una advocación patronal de reconocida tradición agustina (Virgen de Consolación y Correa), pero en toda Andalucía es posible documentar esta misma devoción mariana al margen de la Orden de San Agustín, asociada a otros conventos de trinitarios, de mercedarios y, sobre todo, a fundaciones promovidas por terceros franciscanos. La Venerable Orden Tercera de San Francisco contribuyó tanto a la difusión de cofradías penitenciales en torno a la Sangre de Cristo y la Santa Vera Cruz como a la propagación de esta advocación genérica de “Nuestra Señora de Consolación”, en muchas ocasiones una imagen letífica que también se revestía como “Mater Dolorosa” para las procesiones de Semana Santa, a veces sin más adorno que cubierta con un manto de negro de veludillo, participando así la Virgen María, enlutada, en las estaciones de penitencia que con tanta rapidez se popularizaron durante las décadas centrales del siglo XVI.

En la ciudad de Jaén existió una ermita de Nuestra Señora de Consolación de gran devoción popular, que consta fue visitada por el Condestable Lucas de Iranzo (1460-1473), después vinculada con la Cofradía de la Cena del Señor (1617) fundada en el cercano convento

de la Trinidad. Otra imagen de Nuestra Señora de Consolación y Correa, procedente del convento de San Agustín, acabó custodiada en la Catedral de Jaén; antigua imagen de gran fervor popular (actualmente más conocida como Virgen de la Correa) que ha sido documentada bajo diferentes advocaciones a lo largo del siglo XIX: esta “Virgen de la Consolación y Correa es sinónimo de Nuestra Señora de los Dolores y sinónimo también de Nuestra Señora del Mayor Dolor”, concluye un estudio, en referencia a las sucesivas denominaciones que recibió esta imagen dolorosa a lo largo del siglo XIX (Aragón Moriana y Vázquez Berni 1994)⁶.

En la ciudad de Granada tuvo un gran desarrollo la devoción de Nuestra Señora de Consolación, desbordándose también fuera de ámbitos agustinos, existiendo importantes hermandades bajo esta advocación, destacando la establecida en el convento de la Merced. Al margen de esta importante hermandad de gloria, durante los siglos XVII y XVIII la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Granada cerraba su procesión de Jueves Santo con el paso procesional de “Nuestra Señora de Consolación”, dolorosa en torno a la cual que se organizó una hermandad penitencial, asociada a la matriz de la Vera Cruz, que llegó a contar con capilla propia en la iglesia del convento de San Francisco.

En nuestro caso de Bailén, la devoción de Nuestra Señora de Consolación se nos presenta, en primer lugar, como advocación titular de la ermita que fue sede en exclusiva de la Cofradía de la Santa Vera Cruz, pero también como imagen dolorosa de la misma cofradía, al menos para su estación de penitencia del Jueves Santo. Ya hemos visto como

en fecha tan lejanas como 1559 la procesión de la Santa Vera Cruz incluía en su desfile procesional un “pendón de Nuestra Señora de Consolación” y las “andas de Nuestra Señora”. Sin embargo, a lo largo del siglo XVII hemos encontrado citada bajo diferentes advocaciones a la titular mariana de esta ermita y cofradía de la Vera Cruz de Bailén, a veces denominada simplemente como “Nuestra Señora de la Vera Cruz”, pero también citada como “Nuestra Señora de las Angustias”, sobre todo a finales del siglo XVII.

Efectivamente, a finales del siglo XVII es posible documentar algunas mandas testamentarias de “misas a Ntra. Señora de las Angustias en su santo altar” (1692) o importantes donaciones a favor de “la cofradía de la Santa Veracruz e imagen de Ntra. Señora de las Angustias que está sita y colocada en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa” (1693). No obstante, creemos que estas tres advocaciones diferentes (Nuestra Señora de Consolación, Nuestra Señora de la Vera Cruz o Nuestra Señora de las Angustias) pueden estar haciendo referencia a una misma imagen dolorosa, única titular mariana de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén.

No obstante, hemos encontrado una escueta referencia testamentaria que nos puede hablar sobre el posible uso iconográfico de la imagen de la Virgen portando un niño Jesús. Esta noticia la extraemos del testamento de D^a. Úrsula de Quesada, esposa de Pedro Sánchez de Mérida, otorgado el día 4 de octubre de 1692, la que manda que “se haga al niño Jesús de Ntra. Señora de Consolación un esquilón de plata que pese una onza que le tenía ofrecido...”. Como apuntába-

mos, podría hacer referencia a un niño que usase la Virgen o simplemente a la donación a un niño Jesús que se venerase en la ermita de Consolación y del que no hemos encontrado más referencias.

4. La iglesia de Consolación

La ermita de Nuestra Señora de Consolación, propiedad de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén, se construyó “intramuros de la villa”, junto a la antiquísima “cárcel pública del rey” o “cárcel real” (de origen bajomedieval) y el “pósito viejo de la villa” (también denominado “bodega de la cárcel”); un conjunto de casas (hoy Ayuntamiento) situado en el mismo núcleo fundacional de la villa, junto a los muros del castillo.

Realmente la ermita de Nuestra Señora de Consolación, cuya fábrica ya consta iniciada en 1524, se levantó en un solar privilegiado, a escasos metros de los principales edificios civiles y religiosos de la villa de Bailén, entre la nueva “iglesia mayor de Santa María de la Encarnación” y la antigua iglesia fortaleza de San Andrés (primitiva parroquia y cementerio de la villa, al menos hasta la década de 1490).

Tras sucesivas épocas de esplendor y decadencia durante los siglos XVII y XVIII, la ermita de Nuestra Señora de Consolación fue cedida al Ayuntamiento en 1839 para su reapertura como “escuela de primeras letras” (la primera gran “escuela pública” que hubo en Bailén). Y de este modo la vieja ermita sobrevivió secularizada como inmueble municipal durante la segunda mitad del siglo XIX, aunque en progresiva ruina, hasta que fue derribada en el año 1928. La actual capilla de Nuestro Padre Jesús Na-

zareno, edificada entre 1696-1720 como capilla lateral adosada a la nave principal de la vieja ermita, es lo único que sobrevive de aquella desaparecida iglesia de Consolación. A partir de entonces, tan importante fue la devoción popular por la imagen de Jesús Nazareno que todo el conjunto arquitectónico comenzó a denominarse, indistintamente, como “iglesia de Jesús” o “ermita de Consolación”.

Situada justo a espaldas del actual Ayuntamiento, la ermita de Nuestra Señora de Consolación (o de Jesús Nazareno) estuvo siempre rodeada de un amplísimo solar, según documentaremos a lo largo de este trabajo, coincidente en lo esencial con los terrenos que inmediatamente fueron ocupados por el antiguo Cuartel de la Guardia Civil (1930-1985), hoy ampliación moderna del Ayuntamiento.

Y es que desde finales del siglo XVII los corrales y patios pertenecientes al recinto de la ermita de Nuestra Señora de Consolación se extendían por el interior de la manzana delimitada por las actuales calles de Nuestro Padre Jesús y Conde de Torrealanz. No obstante, el edificio de la iglesia propiamente dicho ocupaba exactamente el mismo lugar en el que luego se edificó la Casa del Teniente de la Guardia Civil, prácticamente con sus mismas dimensiones y con su fachada principal, orientada hacia el Este, dando a la Cuesta de Jesús: la misma fachada de ocho metros de longitud que hoy ocupa la portada monumental del antiguo Palacio de los Duques de Arcos (reconstruida en este lugar en 1994).

Por determinados testimonios y evidencias registrales podemos decir que la desaparecida iglesia de Nuestra Señora de Consolación (sin contar con la actual

capilla de Jesús Nazareno), con planta rectangular de salón, debió tener unas dimensiones de 15 x 8 metros (ocho metros de fachada por quince metros de profundidad)⁸. El edificio, compuesto por una sola nave cubierta a dos aguas, se encontraba dispuesto con la misma orientación litúrgica Este-Oeste que el templo de La Encarnación y la fortaleza de San Andrés, articulando un sorprendente conjunto de tres iglesias muy cercanas y casi perfectamente alineadas. Así se describe la antigua ermita de Consolación en acta capitular de 24 de abril de 1920, un local -por entonces ya ruinoso- “que se compone de una nave grande de unos ochos metros de latitud por quince o dieciséis de fondo, con corral y una habitación llamada sacristía”⁹.

5. Una portada tardogótica

El único testimonio gráfico de la fachada principal de aquella primitiva ermita de Nuestra Señora de Consolación es un dibujo a lápiz realizado por el pintor Egron Lundgren en 1850, año en que la vieja ermita ya estaba dedicada a “escuela pública”. Además, este reconocido artista sueco (Egron Sellif Lundgren, 1815-1875), que residió en Sevilla entre 1849 y 1853, también dejó para la posteridad un puñado de acuarelas con tres vistas diferentes (Figs. 3, 4 y 5) de la iglesia mayor de La Encarnación, todas ellas realizadas durante una breve estancia viajera en Bailén, mientras esperaba la diligencia que lo debía conducir hasta Granada.

El Museo Nacional de Estocolmo, que conserva la mayor parte de la obra de Egron Lundgren, (Fig. 2) cataloga todas estas pinturas con fecha de “junio de 1853”, pero todo indica que debieron ser realizadas en la primavera de 1850, de



Fig. 2. Retrato de Egron Sellif Lundgren. (Fuente: National Portrait Gallery www.npg.org.uk). Acceso el 10/10/2022.

camino a la ciudad de Granada. Un curioso conjunto de vistas bailenenses que, como toda su “colección de dibujos de España”, de espíritu romántico, se caracteriza por un realismo costumbrista muy refinado (Plaza Orellana 2012 y 2017, Lijarcio Medina 2017).

El fascinante dibujo de Lundgren sobre la fachada de la vieja ermita de Nuestra Señora de Consolación (Fig. 1) (rotulado como “Escuela en Bailén”) nos muestra una robusta portada de sillería abierta en un paramento cuyo enlucido se advierte desconchado, dejando entrever algunas muestras de ladrillo y mampostería, que debieron ser los materiales principales de la fábrica. Esta portada principal, que estuvo situada en la fachada oriental de la ermita, única visible desde el exterior, se corresponde con los pies del templo y se levantaba sobre una pequeña escalinata para salvar el desnivel de la calle.

Siguiendo el dibujo de Lundgren, la puerta se abre en arco de medio punto compuesto por regulares dovelas que descansan sobre sencillas impostas y jambas despiezadas, todo liso y sin decoración. El arco de medio punto, ligeramente rebajado, se encuentra enmarcado por un alfiz cuyas finísimas molduras arrancan desde unas pequeñas ménsulas cilíndricas situadas junto a las mismas impostas. En el centro del alfiz destaca una hornacina vacía (con el propósito de albergar una imagen que suponemos llegaría a tener) abierta sobre una pequeña ménsula empotrada en la misma clave del arco.

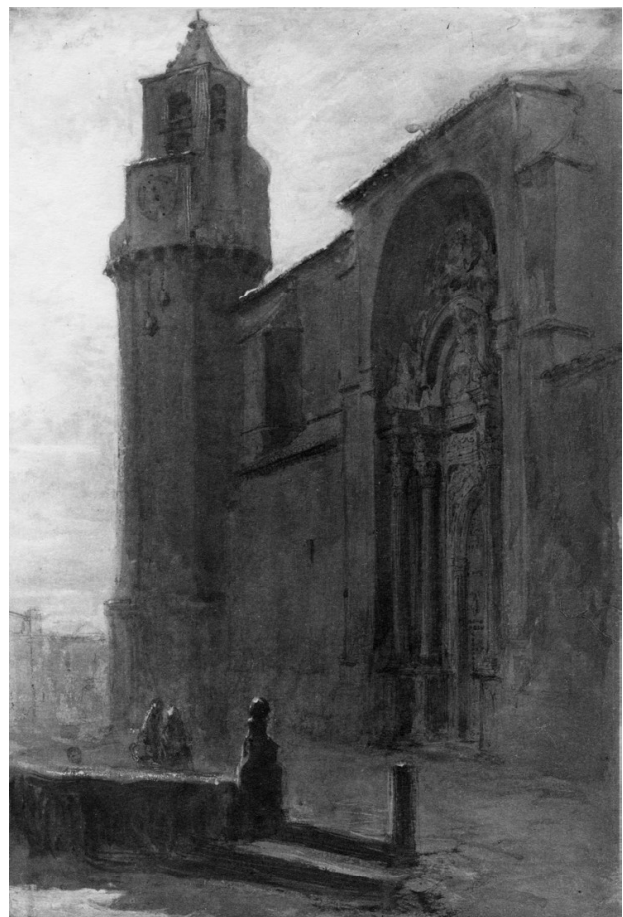


Fig. 3. Vista de la iglesia de La Encarnación de Bailén. Egron Lundgren (ca. 1850-1853). Acuarela sobre papel. (Fuente: Museo Nacional de Estocolmo, inventario nº NMH A 484/1981. www.nationalmuseum.se). Acceso el 09/11/2022.

Las pequeñas ménsulas cónicas de las que nace el alfiz recuerdan a los capitalillos calados típicamente tardogóticos que, en forma de piña o de cardo, encontramos tanto en los ventanales de la cercana iglesia de la Encarnación, como en los delicados baquetones de sus portadas de “San Antonio” y “del Obispo”.

A pesar de no tener elementos definitorios de estilo, por la ausencia casi total de ornamentación, esta portada bailenense de la desaparecida ermita de Consolación nos remite todavía a un gótico muy provincial, caracterizado por la utilización de una sencilla solución en arco de medio punto y un elemento decorativo de raíz mudéjar como es el alfiz, muy en boga desde finales del siglo XV.



Fig. 4. Puerta de San Antonio. Iglesia de La Encarnación de Bailén. Egron Lundgren (ca. 1850-1853). Gouache sobre papel. (Fuente: Museo Nacional de Estocolmo, inventario n° NMH A 487/1981 www.nationalmuseum.se). Acceso el 09/11/2022.

Coincidiendo con las pocas evidencias documentales existentes sobre el origen de la ermita (nunca anterior a 1511) creemos acertado pensar que esta portada debió ejecutarse durante las primeras décadas del siglo XVI (en torno a 1520-1530), coincidiendo con un modelo de portada que se difundió sobre todo durante esta primera mitad del quinientos y que gustaba del arco semicircular con grandes dovelas lisas apoyadas sobre sencillas impostas.

Esta morfología de puertas semicirculares con un alfiz que las enmarca es muy típica de la arquitectura civil de esta época, de la que debió tomarse como ejemplo para culminar la obra de esta ermita de Nuestra Señora de Consolación, cuya fábrica debió contar con muy pocos recursos económicos, lo que obligaría a sus promotores a conformarse con un modelo sobrio de portada, realmente modesto, descartando elementos decorativos u ornamentales más ambiciosos.

Puede servir como ejemplo de la popularización tardía del estilo gótico en la provincia de Jaén, siguiendo un modelo de portada muy difundido durante la primera mitad del siglo XVI, tanto en edificación religiosa como civil, pero siguiendo una moda más propia de la arquitectura civil de la época: robustas estructuras de medio punto, engalanadas con algún motivo ornamental (escudo central o tondos en las enjutas) y enmarcadas por un alfiz o un sencillo entablamento para recuadrar. El ejemplo más cercano lo encontramos en la portada de la ermita de la Soledad de Bailén, que es claramente un vano de mediados del siglo XVI añadido a una nave gótica muy anterior (siglos XIV-XV).

Ambas portadas bailenenses (Soledad y Consolación) se ejecutaron en una



Fig. 5. Torre campanario. Iglesia de La Encarnación de Bailén. Egron Lundgren (ca. 1850-1853). Acuarela sobre papel. (Fuente: Museo Nacional de Estocolmo, inventario nº NMH A 1145/1981 www.nationalmuseum.se). Acceso el 09/11/2022.

etapa de transición muy peculiar, a medio camino entre el gótico todavía bien definido (arco carpanel y doble alfiz) de la portada septentrional o “Veneranta” de la iglesia mayor de la Inmaculada Concepción de Lopera y el grueso de portadas ya plenamente renacentistas que acabaron imponiéndose durante la segunda mitad del quinientos, de los que encontramos una gran cantidad de ejemplos por toda la diócesis (por su elocuen-

te sencillez citamos los dos portadas que conserva la iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de Albanchez de Mágina) (Jódar Mena 2011).

En cualquier caso, a pesar de hundir sus raíces en las décadas centrales del siglo XVI, fue durante la segunda mitad del siglo XVII y principios del siglo XVIII cuando la ermita de Nuestra Señora de Consolación vivió su gran época de esplendor y devoción, cuando se convirtió en una auténtica “iglesia auxiliar” de la única parroquia de Bailén. Durante estos años de esplendor, a principios del siglo XVIII, la ermita de Consolación fue ampliada con un gran camarín o capilla lateral dedicada a Nuestro Padre Jesús Nazareno, imagen que en aquel cambio de siglo se convirtió en la devoción principal de la Semana Santa de Bailén.

Gracias a este dibujo, basándonos en algunas de las descripciones que hemos obtenido del edificio, además de conocer el periodo en que se construyó la ermita de Consolación, que no tendría que ser muy distinta a la nave de la ermita de La Soledad, hemos intentado recrear como pudo ser la fachada de la ermita de Consolación con su gran capilla-camarín de Ntro. Padre Jesús, labor que generosamente ha realizado el arquitecto baileñense D. José de Manuel López de Medina (Figs. 6 y 7). Como existen indicios de que sus muros pudieron estar encalados hemos propuesto dos hipótesis. En una, el edificio aparece semi-encalado y en otro con una fachada totalmente descubierta con la característica piedra rojiza del asperón bailenense. Además, le hemos añadido la escalinata de la capilla que se eliminó en 1962 para que la cofradía pudiese sacar desde la capilla su novedoso primer trono de ruedas para sus procesiones¹⁰.



Figs. 6 y 7. Aproximación arquitectónica de la ermita de Consolación y capilla de Jesús Nazareno, en calada y con la piedra vista. (Fuente: José de Manuel López de Medina).

6. Las escuadras o hermandades de Semana Santa

Durante la primera mitad del siglo XVII las únicas procesiones de Semana Santa en la villa de Bailén fueron las organizadas por las dos únicas cofradías de penitencia existentes entonces en la parroquia: la Cofradía de la Santa Vera Cruz (con su procesión de disciplinas celebrada el Jueves Santo por la noche) y la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad (que el Viernes Santo por la tarde celebraba la procesión del Santo Entierro de Cristo).

La primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz salía de la ermita de Nuestra Señora de Consolación al anochecer del Jueves Santo, con sus hermanos disciplinantes revestidos de túnicas blancas, flagelándose en conmemoración de la Pasión del Señor, presidiendo su cortejo penitente dos imágenes del “Santo Cristo” y “María Santísima”.

Estas dos antiguas imágenes procesionales de la Santa Vera Cruz de Bailén pueden documentarse expuestas al culto público en su ermita de Nuestra Señora de Consolación hasta la segunda mitad del siglo XVIII: un Cristo Crucificado, a veces citado bajo la advocación de “Santo Cristo de la Expiración”, y una Virgen Dolorosa que suele aparecer denominada indistintamente como “Nuestra Señora de Consolación”, “Nuestra Señora de las Angustias” o simplemente “Nuestra Señora de la Vera Cruz”.

El Viernes Santo por la tarde, después de los “Divinos Oficios”, salía la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad desde la ermita de San Marcos (actual ermita de la Soledad), con todos sus hermanos de riguroso luto, en la solemne procesión del Santo Entierro de Cristo,

que al menos desde 1628 ya consta formada por los pasos de la “Santa Cruz”, el “Santo Sepulcro”, “San Juan Evangelista” y “Nuestra Señora de la Soledad”.

La primitiva Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad debió fundarse, según los datos disponibles, en la década de 1560, muy pocos años después que la Vera Cruz, pero siguiendo otra modalidad distinta de cofradía de Pasión que vino a completar el panorama más tradicional de la Semana Santa española durante la segunda mitad del siglo XVI, con esa dualidad cofrade tan castellana de Vera Cruz (Jueves Santo) y Soledad (Viernes Santo). Esta primitiva Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad de Bailén se estableció en la ermita de San Marcos y San Nicasio, extramuros de la villa, cuya fábrica principal puede datarse a finales del siglo XIV o principios del siglo XV, aunque con importantes ampliaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

En esta antiquísima ermita de San Nicasio (y/o de San Marcos, según el gusto o devoción predominante en cada época) también tuvo sede la Cofradía de Santiago Apóstol, una cofradía patronal de tradición bajomedieval que documentamos activa, como mínimo, entre 1519 y 1613. Todo parece indicar que, desorganizada durante las primeras décadas del siglo XVII, los bienes y derechos de la extinguida “cofradía del Señor Santiago” acabaron integrados en la Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, primitiva cofradía que administró toda la “obra pía de la Soledad” hasta la desamortización de 1841 (Lendínez Padilla y Villar Lijarcio 2019).

No obstante, estas dos únicas primitivas cofradías penitenciales de la

parroquia de Bailén (Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad), superados algunos años de crisis o estancamiento en torno a 1650, experimentaron una significativa evolución durante la segunda mitad del siglo XVII con la incorporación de nuevos titulares, la configuración definitiva de los cortejos procesionales y la organización de una serie de cuadrillas de cofrades denominadas “escuadras”, esto es: nuevas hermandades de Semana Santa a las que estas primitivas cofradías fueron cediendo sus diferentes imágenes para que les dieran culto y las sacaran en sus respectivas procesiones.

Esta nuevas escuadras o hermandades de Semana Santa vinieron a consagrar un nuevo gusto por formas de penitencia más relajadas y populares, que reclamaban centrar las practicas devocionales en un culto directo sobre las “sagradas imágenes”, más que en cruentos actos penitenciales (disciplinantes), probablemente ya en desuso por estar “pasados de moda” o incluso por comenzar a considerarse indecorosos o poco edificantes.

Un acontecimiento muy importante, esencial para entender este impulso de renovación y de nueva configuración cofrade de la Semana Santa de Bailén, fue el testamento otorgado el 14 de febrero de 1660 por doña María del Pozo (+1678), natural de Cazalilla, vecina de Bailén y viuda de don Gabriel de Alcocer, ilustre vecino que hasta su fallecimiento en julio del año 1656 había sido el mayordomo administrador de las rentas y patrimonio del duque de Arcos en la villa de Bailén.

Entre las numerosas mandas y legados testamentarios realizados por esta devotísima y potentada vecina (viuda y

sin hijos) destacan las generosas limosnas encargadas para todas las ermitas existentes entonces en Bailén:

“Mando a la hermita de Señor San Marcos, y a la de Nuestra Señora de Consolación, y a la de San Chistóbal, y a la de San Sebastián de esta villa de Bailén, çien reales a cada una; y ansimesmo otros çien reales a el hospital de esta villa”. Además, doña María del Pozo concedió un censo de 200 ducados de principal en beneficio de “la cofradía de la Vera Cruz que sale de la hermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa de Bailén” y otro censo de 40 ducados “a la cofradía de la Soledad que sale de San Marcos [...] con calidad que sus réditos de este çenso y el de la Vera Cruz se gasten en çera para acompañar las proçesiones de la Semana Santa y no en otra cosa porque con esta calidad les hago dicha manda y quiero se cumpla porque así es mi voluntad”.

Pero sobre todo fue especialmente significativa la siguiente donación:

“Declaro que por mi devoción y porque con más veneración saliese la proçesión de la Vera Cruz desta villa de la hermita de Nra. Sra. de Consolación, he traído para ella una Ymagen de Nro. Sr. Amarrado a la Columna, de cuerpo entero al natural. Y otra imagen de Señor San Juan Ebangelista también al natural, para que estén en la dicha hermita y se saquen en la dicha proçesión. Y a mi costa he labrado un nicho para la dicha Ymagen de Nro. Sr., con su altar y ara, todo lo qual habrá tenido de costa más de dos mil y tresçientos reales que he pagado de mis bienes sin ayuda alguna. Y ansimesmo he

comprado un cáliz y patena de plata que pesa catorce onças para que esté perpetuamente en la dicha hermita de Consolación para decir las misas que en dicha hermita se hubieren de decir y no sea necesario ir a la Yglesia Parroquial de esta villa por cáliz para ello. Y es mi voluntad que todo ello se entregue por ynventario al mayordomo que es o fuere de la dicha hermita y cofradía [de la Santa Vera Cruz], para que siempre esté y permanezca en ella”¹¹.

A propósito de esta importantísima donación realizada por doña María del Pozo a la Cofradía de la Santa Vera Cruz de dos nuevas imágenes “del Santo Cristo Arrimado a la Columna y otra del Señor San Juan, con sus andas y cuatro horquillas para las del Señor San Juan”, un grupo de vecinos organizó primero una “escuadra de Jesús” con la obligación de costear cera y sacar las andas de esta nueva imagen del “Santo Cristo Arrimado a la Columna” en la procesión del Jueves Santo, bajo la autoridad superior de la Santa Vera Cruz que, como cofradía matriz y organizadora, seguiría gobernando toda la procesión, según consta en cabildo celebrado en la ermita de Nuestra Señora de Consolación el 21 de marzo de 1660¹².

Casi inmediatamente, esta nueva escuadra o “Hermandad de Jesús Arrimado a la Columna” también se hizo cargo del paso del Santo Sepulcro, cedido en este caso por su cofradía propietaria, la primitiva Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad, con el compromiso por parte de esta nueva escuadra de darle culto y sacarlo en su procesión del Viernes Santo. De esta manera, la nueva “escuadra de Jesús” pasó a denominarse “Hermandad del Santo Christo de la Columna y

del Santo Sepulcro”, tal cual se rotulaba en la portada de su antiguo libro de constituciones y cabildos, con apertura en 1670, año en el que se documenta fueron aprobadas las primeras reglas de esta hermandad¹³.

Al finalizar aquella misma Semana Santa, el 30 de marzo de 1660, otro grupo de cofrades, reunidos en la ermita de Nuestra Señora de Consolación, se constituyó en “escuadra de Nuestra Señora” con la obligación explícita de servir y sacar en procesión a las dos imágenes dolorosas existentes entonces en Bailen: “el Jueves Santo con Nuestra Señora de la Vera Cruz y el Viernes Santo con Nuestra Señora de la Soledad”, según lo estipulado en el capítulo 8º de estas primeras constituciones; obligación ratificada luego al año siguiente, ante sendos cabildos de las respectivas cofradías matrices celebrados el 25 de marzo de 1661¹⁴.

Lo que se vivió aquel día, Sábado de Gloria 30 de marzo de 1660, fue la formalización o legalización de una cuadrilla de cofrades que ya venía funcionando desde hacía “diez años, poco más o menos”, según se explica en la exposición de motivos de estos estatutos fundacionales conservados en el Archivo Municipal de Bailén, bajo la intitulación de “Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad” (que en aquel tiempo era la denominación más usual para referirse, de manera genérica, a una advocación dolorosa de la Virgen o “Nuestra Señora de los Dolores”).

Es decir, para mantener vivas sus tradicionales procesiones, las primitivas cofradías de la Vera Cruz y de la Soledad tuvieron que ceder a estas dos nuevas escuadras el servicio de sus diferentes insignias o imágenes titulares: para la “es-

cuadra de Jesús” los pasos procesionales del Santo Cristo Arrimado a la Columna y del Santo Sepulcro; para la “escuadra de Nuestra Señora” las titulares dolorosas advocadas como Nuestra Señora de la Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad. Se daba así carta de naturaleza a unas cuadrillas de cofrades que desde hacía algunos años atrás, ya venían siendo, aunque fuera de forma espontánea o informal, los verdaderos protagonistas de las procesiones de Semana Santa.

Finalmente, a partir de la Semana Santa de 1662 los cabildos de las dos primitivas cofradías matrices de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad dejaron de adjudicar oficiales encargados de portar los pasos de la Santa Cruz y San Juan Evangelista, señal inequívoca de que aquel mismo año ya debieron participar dos nuevas escuadras: la “Hermandad de la Santa Cruz” y “Hermandad de San Juan Evangelista”, organizadas a imitación de las citadas escuadras de Jesús y de Nuestra Señora (Lendínez Padilla y Villar Lijarcio 2019: 58-59).

Hay que tener en cuenta que, lo mismo que la “escuadra de Jesús” quedó encargada de servir las imágenes titulares de dos cofradías diferentes (Columna y Santo Sepulcro), la “escuadra de Nuestra Señora” quedó encargada de acompañar y llevar las andas de las dos imágenes dolorosas existentes entonces en la Semana Santa de Bailén: “el Jueves Santo con Nuestra Señora de la Vera Cruz y el Viernes Santo con Nuestra Señora de la Soledad”. Del mismo modo, la escuadra de San Juan Evangelista, en su origen, debió servir dos imágenes diferentes de la misma advocación, conservadas en dos ermitas diferentes (Consolación y Soledad), tal cual ocurrió con la escuadra de Nuestra Señora de la Soledad, al

menos hasta mediados del siglo XVIII, época en que estas dos hermandades comenzaron a centrar su devoción y atención sobre una única imagen titular de San Juan y de la Virgen de los Dolores.

Pero todavía faltaba por incorporarse a la Semana Santa de Bailén unas de sus devociones más importantes y tradicionales: la imagen de Nuestra Padre Jesús Nazareno. De esta imagen procesional sólo tenemos noticias documentadas a partir de 1684, probablemente producto de una nueva donación a favor de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz que, casi a continuación, desdobló su hasta entonces única procesión del Jueves Santo para organizar una segunda estación de penitencia dedicada a “Nuestro Señor con la Cruz a cuestras” durante la mañana del Viernes Santo. Realmente, la primera noticia documentada que tenemos de “la madrugá” de Bailén data del año 1688, como “procesión de las cruces” organizada por la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz al amanecer del Viernes Santo, pero con la nueva imagen de Jesús Nazareno a cargo de la “escuadra de Jesús”.

Estas cuatro escuadras o hermandades de Semana Santa ya constan bien consolidadas en la década de 1680, completándose así el panorama más tradicional y característico de la Semana Santa bailenense durante todo el siglo XVIII (y hasta la segunda mitad del siglo XX): al menos cuatro escuadras o hermandades diferentes (Nuestro Padre Jesús, Santa Cruz, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores), las cuatro independientes y autónomas en cuanto a su organización y gobierno, sólo con la obligación de congregarse para formar, todas juntas, las tradicionales procesiones de la Semana Santa de Bailén.

La formalización y consolidación de estas cuatro escuadras o hermandades de Semana Santa durante el último tercio del siglo XVII (constituidas para rendir culto y sacar en procesión las diferentes imágenes de la Pasión) hizo que las primitivas cofradías de la Vera Cruz (ermita de Consolación) y de la Soledad (ermita de San Marcos) quedaran muy pronto sin protagonismo real en sus propias procesiones. La repentina dispersión cofrade en cuatro escuadras o hermandades diferentes provocó un rápido declive de estas corporaciones matrices, que en muy pocas décadas quedaron desorganizadas por falta total de hermanos y en proceso de extinción. Durante la segunda mitad del siglo XVIII las dos cofradías matrices de la Vera Cruz y Soledad subsistieron reducidas en la figura de un único mayordomo o administrador eclesiástico. La desamortización parroquial decretada en septiembre de 1841 (enajenación de bienes del clero secular) consagró la definitiva desaparición y liquidación de bienes de estas dos primitivas cofradías de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad.

Y esta es la génesis de las cuatro hermandades históricas de la Semana Santa de Bailén: las actuales cofradías de Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santa Vera Cruz, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de los Dolores tienen su origen en aquellas cuatro escuadras organizadas durante el trienio 1660-1662, todas fundadas como hermandades filiales de las primitivas cofradías de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad.

La ausencia de disciplinas y cruentos sacrificios suscitó pronto la aceptación popular de estas escuadras o hermandades de Semana Santa, logrando un gran

arraigo entre la población, el cual se ha mantenido hasta nuestros días, a pesar de los siglos.

7. La capilla o camarín de Jesús Nazareno

Incorporación de nuevas imágenes, fundación de escuadras y hermandades, reconfiguración de los cortejos procesionales, etc. Durante el último tercio del siglo XVII y principios del siglo XVIII la piedad popular en la villa de Bailén mostró una extraordinaria riqueza y vitalidad en torno a las imágenes de Pasión y las procesiones de Semana Santa. Pero en aquel cambio de siglo destacó sobre todo la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno, advocación preeminente, muy del gusto sentimental de aquella época, que pronto adquirió gran devoción y reconocimiento popular.

A partir de la década de 1680, tan rotunda y unánime fue la devoción popular alcanzada por la imagen de Nuestro Padre Jesús Nazareno que hasta la antiquísima ermita de Nuestra Señora de Consolación comenzó a denominarse también como “ermita de Jesús Nazareno” o “iglesia de Jesús”. No en vano, la actual ermita de Nuestro Padre Jesús Nazareno fue en realidad una nueva “capilla de Jesús Nazareno” construida entre 1696 y 1720 dentro del conjunto de la ermita de Consolación. Ese es el origen del pequeño oratorio de principios del siglo XVIII conservado en la actualidad: “un camarín por separado del cuerpo de la ermita” o “capilla colateral” que se construyó como anejo de la iglesia de Nuestra Señora de Consolación.

Este gran camarín dedicado a la imagen de Jesús Nazareno se edificó junto a la fachada principal (a los pies) de la iglesia de Consolación, adosado al muro

meridional o lateral derecho de su única nave. Esta nueva “capilla colateral” se comunicaba con el interior de la iglesia de Consolación a través de un gran arco toral (hoy cegado), todavía reconocible en 1990 en el muro septentrional de la actual ermita de Nuestro Padre Jesús. Efectivamente, durante ese año de 1990 se completó la total demolición y desescombro del antiguo Cuartel de la Guardia Civil (1930-1985), quedando al descubierto esta portada del muro septentrional de la capilla de Jesús, lindando con el mismo solar de la antigua “casa del Teniente” (hoy Oficina de Turismo) en el que estuvo situada la primitiva ermita de Consolación (derribada en 1928).

En el reportaje fotográfico adjunto (fotografías de 1990 cedidas por el profesor Miguel Ruiz Calvente) puede apreciarse desde el exterior la totalidad de este arco de medio punto sobre recias pilas, claramente una portada cerrada a posteriori (nótese la diferencia de obra y como las impostas resaltan sobre el paramento de cierre), probablemente en la obra de 1867 que trataremos más adelante. Esta antigua portada es el mismo arco septentrional que puede apreciarse desde el interior de la capilla: uno de los cuatro arcos torales sobre los que se sustenta la bóveda de media naranja. Ese arco de medio punto enmarcaba el acceso a la nueva capilla de Jesús Nazareno desde el interior del templo de Consolación, entendiéndose así correctamente la disposición del presbiterio o altar mayor de la capilla, en perpendicular a la nave rectangular de la vieja ermita de Consolación.

Es decir, si la entrada de Consolación estaba situada más o menos donde está hoy la entrada de la Oficina de Turismo (antiguo INEM), si al entrar girásemos

nuestra vista hacia la derecha se abriría un gran acceso con arco de medio punto con el retablo del altar mayor de la capilla presidido por Ntro. Padre Jesús Nazareno, como sigue utilizándose hoy día este lugar mientras que donde se abría el acceso desde Consolación hoy se encuentra la pared y lugares de culto de Ntro. Padre Jesús “el Viejo” y el Santo Entierro. Con esta importante ampliación (una vez terminada la capilla lateral de Jesús Nazareno en 1720) el conjunto arquitectónico de la iglesia de Consolación quedó conformado con una reconocible planta en forma de “L”.

Además, esta nueva capilla de Jesús Nazareno, debido a su pujante devoción popular, parece que contó desde el principio con otro acceso independiente desde la vía pública, pues la actual portada principal de la capilla (en realidad una puerta lateral abierta en la única fachada visible desde el exterior) también puede catalogarse como obra original del siglo XVIII. No obstante, uno de los elementos estructurales más importantes de la capilla de Jesús fue la pequeña escalinata -hoy desaparecida- que tuvo esta antigua portada para salvar el desnivel de la calle. Realmente, tanto esta capilla de Jesús Nazareno como la propia ermita de Consolación o la colindante Casa Consistorial (primitiva cárcel pública) fueron edificios construidos sobre un solar bastante irregular y elevado a poniente: al menos un metro y medio de desnivel con respecto a la plaza del Ayuntamiento y la calle de Jesús. Por este motivo estos tres edificios históricos (ermita de Consolación, capilla de Jesús y fachada principal del Ayuntamiento) siempre tuvieron un pintoresco graderío o escalinata de acceso. La antigua escalinata de la capilla de Jesús fue desmontada en 1962, previo permiso del párroco y



con el visto bueno del arquitecto jefe del Obispado “por la incomodidad y posible peligro que origina el meter y sacar las imágenes”. Probablemente el suelo de la capilla de Jesús ya se había rebajado con anterioridad (en 1893 se documentan importantes “obras de desmonte en la capilla” y la composición de un nuevo portón de madera). Posteriormente, durante las grandes obras de restauración de 1981 volvió a reformarse el pavimento de la capilla, saneándose nuevamente el piso hasta su estado actual (Fig. 11).

A pesar de las numerosas reparaciones, reformas y rehabilitaciones acometidas durante los siglos XIX y XX, la actual capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno sigue conservando su fábrica general de principios del siglo XVIII, con planta rectangular (6 metros de profundidad x 8 metros de fachada) estructurada en dos espacios unidos pero



Figs. 8, 9 y 10. La capilla o camarín “descubierta” de edificaciones durante las obras de demolición del antiguo cuartel de la Guardia Civil sobre el solar donde se levantaba la ermita de Consolación. Obsérvese el acceso cegado que comunicaba la capilla de Jesús Nazareno con la ermita de Consolación y el desnivel de la planta. (Fuente: Miguel Ruiz Calvente).

bien diferenciados: en primer lugar, una cámara cuadrangular (6 x 6 metros) cubierta por bóveda de media naranja; en segundo lugar, como prolongación, una pequeña cabecera o presbiterio (6 x 2 metros) -para altar o retablo de la capilla- cubierto con bóveda de medio cañón. El profesor Miguel Ruiz Calvente (1990: 25), reconocido especialista en Historia del Arte, describió así la capilla en el año 1990 (Figs. 8, 9 y 10):

“La fábrica de este pequeño oratorio es de sillería de asperón rojizo del término. Presenta planta rectangular en la que se pueden distinguir dos espacios reflejados igualmente en el exterior:- uno, el presbítero de testero plano y cubierto de bóveda de medio cañón con lunetos con falso bocel y rectángulo central con roseta. Desde este espacio y a través de un arco toral -cuyo intradós aparece quebrado- se accede al segundo cuerpo de proporciones cuadradas y cubierto con una bóveda de media naranja sobre cuatro arcos de medio punto -incluido el toral- que apean en pilastras dobles. La zona más decorativa se centra en las pechinas decoradas con yeserías barrocas de abundante follaje carnoso de acantos y en el centro escudos ovalados con los símbolos de la Pasión de Cristo.

Exteriormente el oratorio luce un aparejo regular y una sencilla portada enmarcada por dos grandes contrafuertes por encima del cual se abre un ventanuco, que se repite, pero cegado, en el muro contrario, con adornos poligonales a los lados. La portada está formada por un arco escarzano que apea en unas zapatas -a modo de impostas- de sencilla traza. En el tejado una moldura en gola remata



Fig. 11. El último vestigio de la ermita de Consolación, la capilla de Ntro. Padre Jesús Nazareno en una vista ocasional originada por las obras del edificio de enfrente en los años 80 del pasado siglo. Junto a ella se vislumbra el antiguo Cuartel de la Guardia Civil. (Fuente: Miguel Ruiz Calvente).

el conjunto exterior, que solamente puede ser contemplado en una de sus caras”.

Las sucesivas reformas y restauraciones de la capilla de Jesús a lo largo de los siglos han provocado la constante alteración de la decoración interior de la capilla (sucesivos pavimentos, altares, retablos, nichos o modificaciones en paramentos interiores), pero en líneas generales se ha conservado bien la obra original del siglo XVIII, incluido las yeserías barrocas de las pechinas,

que incluyen cuatro escudos ovalados con las “Armas Christi” o instrumentos de la Pasión (columna con gallo, escala, la cruz y clavos). No sería descabellado emparentar estas yeserías con la misma mano anónima que ejecutó las del camarín del santuario de la Virgen de la Encina en la vecina localidad de Baños de la Encina, obra coetánea de principios del siglo XVIII. En recientes intervenciones se ha redecorado el intradós de las arcadas y se ha recuperado el ventanal cegado del muro oriental (aunque se han perdido los adornos poligonales citados por el profesor Miguel Ruiz). Cada uno de los muros laterales, coronados con sendos ventanales para iluminación natural de la capilla, quedan enmarcados por esbeltos contrafuertes esquineros: originalmente debieron ser dos en cada fachada (cuatro en total), desconociéndose la fecha en que se perdió uno de los contrafuertes del muro oriental (trasfachada o cara oculta de la capilla).

8. La construcción de la nueva capilla de Jesús (1696-1720)

Numerosas mandas testamentarias, limosnas y donaciones identificadas entre los protocolos notariales de Bailén conservados en el Archivo Histórico Provincial de Jaén nos han permitido documentar, de forma bastante exacta, los años de construcción de la nueva capilla dedicada a Jesús Nazareno (edificada entre 1696 y 1720) y, en definitiva, el esplendor y gran devoción en torno a la ermita de Nuestra Señora de Consolación durante aquel barroco pleno de finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII. Ofrecemos a continuación una relación cronológica de algunas de las mandas testamentarias más curiosas o relevantes.

El 7 de enero de 1673, en testamento otorgado por Mariana García, mujer de Bartolomé Díaz de la Coba:

“Mando que de mis bienes se den y entreguen ciento y diez reales de vellón al mayordomo [de la cofradía] de Ntra. Señora de Zoqueca para que se gasten en la obra de su Santa Casa o en lo que le pareciese al doctor don Gabriel Jurado, prior de la iglesia de esta villa [de Bailén]. [Item] Mando a Ntra. Señora de la Encarnación que está en dicha iglesia [de Bailén] cuarenta reales para ayuda a dorarle la corona. [Item] Mando se den a Ntra. Sra. de Consolación unos manteles de medianillo espigados que tengo con puntas alrededor para que se gasten en adorno de su altar [en su ermita]”¹⁵.

El 31 de julio de 1676, en testamento otorgado por Juan Tenorio Padilla, se ordenan diferentes misas y limosnas, entre las que encontramos: “Y al Santo Cristo de la Columna que está en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación [mando] otra misa en dicha ermita y altar del Santo Cristo [de la Columna]”¹⁶.

El 25 de diciembre de 1676, en testamento otorgado por Catalina García, viuda de Gonzalo García: “Mando se diga una misa al Santo Cristo de la Expiración que está en Ntra. Sra. de Consolación, que la tenía ofrecida [prometida]”. Esta imagen del Santo Cristo de la Expiración parece ser que fue el primitivo crucificado o “Cristo de la Vera Cruz” de Bailén que, después de la donación de la nueva imagen titular del “Santo Cristo de la Columna” en 1660, no consta que volviera a salir en las procesiones de la Semana Santa bailenense¹⁷.

El 28 de enero de 1678, en testamento otorgado por María de la Peña, mujer de Antón Delgado:

“Mando que por mi intención se diga una misa al Santo Cristo del Llano de la villa de Baños; y otra misa a Jesús de Nazareno en la de Linares; dos misas a Ntra. Sra. de la Cabeza en su Santa Casa de Sierra Morena; otra misa al Santo Cristo de la Columna que está en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa [de Bailén]; otra misa a Ntra. Sra. de la Soledad [de Bailén]; y otra a Ntra. Sra. de Zocueca en su Santuario”¹⁸.

Esta última manda piadosa de enero 1678 a favor de las principales devociones locales y comarcales (incluyendo a Nuestro Padre Jesús Nazareno de Linares) sirve de pista para entender que la parroquia de Bailén todavía no contaba con una imagen bajo la advocación de Jesús Nazareno, aunque esta nueva insignia no tardaría mucho en llegar pues en el año 1684 ya comienza a citarse como titular principal de la ermita de Nuestra Señora de Consolación. Por ejemplo, el 7 de septiembre de 1684, en testamento otorgado por Juana Tenorio, doncella: “Mando se dé a la ermita de Jesús de Nazareno de esta villa [ermita de Consolación de Bailén] y a su mayordomo en su nombre doce reales [de limosna], todo por una vez”¹⁹.

El 10 de mayo de 1689, en testamento otorgado por Pedro Gallego, se ordena que tras su fallecimiento se celebren varias misas, entre las que se cita: “Otra [misa] a Jesús Nazareno que está en Ntra. Sra. de Consolación”²⁰.

El 5 de septiembre de 1692, en testamento otorgado por María González, mujer de Martín de Mora: “Mando se diga a Jesús Nazareno una misa en su santo altar y una libra de cera que tenía ofrecida; ytem mando se diga al Santo Cristo de la Expiración que está en la er-

mita de Consolación otra misa que tenía ofrecida”²¹.

El 1 de octubre de 1692, en testamento otorgado por Alonso González: “Mando se digan dos misas a Ntra. Sra. de las Angustias en su santo altar [de la ermita de Consolación], que tenía ofrecidas; y otras dos [misas] en la iglesia mayor [de la Encarnación] por mi intención”²².

El 7 de febrero de 1693, en testamento otorgado por Catalina Verdura: “Ytem manda una pintura que tiene de Jesús a [la ermita de] Ntra. Señora de Consolación y Jesús; ytem manda dos cuadros, el uno de Ntra. Señora de las Angustias y otro de Nuestro Señor a [la ermita de] Ntra. Señora de Zocueca”²³.

El 25 de octubre de 1693 documentamos una importante donación realizada por doña Maior de la Cuesta, viuda de Miguel de Tenorio, propietaria y beneficiaria de un censo de veinte ducados de principal:

“Digo que [el dicho censo] tengo voluntad de donarlo a la cofradía de la Santa Vera Cruz e imagen de Ntra. Señora de las Angustias que está sita y colocada en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa, y poniéndolo en efecto otorgo que, desde ahora para siempre, hago gracia y donación buena, pura, mera, perfecta, acabada, irrevocable, que el derecho llama entre vivos, a la dicha Santa Imagen y Cofradía del principal del dicho censo. Y entrego a Pedro de Rus Godoy, vecino de dicha villa, familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba y mayordomo de la dicha cofradía [de la Santa Vera Cruz] la escritura y título de propiedad de dicho censo, libre de toda carga y gravamen [...] y se lo

transfiero, cedo y traspaso para que como propio el dicho mayordomo y los demás que por tiempo fueren en nombre de dicha cofradía lo tenga, goce, venda y enajene como absoluto dueño, sin dependencia alguna. Y asimismo le hago gracia, cesión y donación de todos los réditos que de dicho censo se me estuvieren debiendo hasta el día de la fecha de esta donación, y poder al dicho Pedro Rus de Godoy, o quien en el derecho de las dichas Santa Imagen y Cofradía sucediere, para que cobre en la fecha y causa propia los réditos del dicho censo [...] hasta la quita y redención del [dicho censo o hipoteca]”²⁴.

El 8 de abril de 1695, doña Catalina Martín, viuda de Pedro Docio Mancebo, deja instituido un curioso legado testamentario:

“Y asimismo mando al dicho Juan Martín [su sobrino y heredero principal], hijo de Simón Martín, todas las ovejas que tengo mías propias con la calidad [condición] que ha de dar una túnica con su Cruz a Jesús Nazareno”²⁵.

El 7 de mayo de 1695 otorgó testamento doña Francisca Fernández, viuda de Bernabé García, que mandó enterrarse en la ermita de Consolación: “cuando la voluntad de Nuestro Señor sea servido de me llevar, mando y es mi voluntad que mi cuerpo sea sepultado en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa”. Además, esta viuda, que declara no haber tenido hijos en su matrimonio, tras ordenar las mandas piadosas de costumbre y otros legados testamentarios, instituyó como “mi única y universal Heredero a la fábrica de la Capilla que se pretende hacer en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa”. Esta es la primera referencia localizada sobre

el proyecto de construcción de la nueva capilla o camarín de Jesús Nazareno, cuyas obras todavía no habían comenzado:

“Nombro por mis albaceas testamentarios a don Francisco Diaz Callejas, prior de la parroquial de esta villa, y a don Juan Martín de Rui, presbítero, vecinos de esta villa, a los cuales y a cada uno, de por sí in solidum, doy poder cumplido para que luego que yo sea fallecida tomen de mis bienes lo mejor y más bien parado de ellos y en almoneda pública o fuera de ella vendan los que basten y de su valor cumplan este mi testamento.

Y en el remanente que quedare y fincare de mis bienes muebles y raíces, derechos y acciones instituyo por mi única y universal Heredero a la fábrica de la Capilla que se pretende hacer en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa para que lo haya y lleve con la bendición de Dios nuestro señor y la mía”²⁶.

El 22 de septiembre de 1695, en testamento otorgado por Salvador de Castilla: “Mando para la obra de Jesús Nazareno tres fanegas de trigo, que se den luego de contado”. Y el 23 de octubre de 1695, en testamento otorgado por Francisca García: “Mando para la obra de la capilla de Jesús Nazareno medio ducado [de limosna]”²⁷.

El 31 de marzo de 1696, en testamento otorgado por María de Rus: “Mando para la obra de la capilla de Jesús Nazareno en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación un real de limosna”. Y el 4 de abril de 1696, en testamento otorgado por Mariana González: “Mando para la obra de Jesús Nazareno en la capilla que se pretende hacer en la ermita de Ntra. Señora de Consolación medio real de limosna”²⁸.

Por esta última manda piadosa sabemos que la construcción de la capilla de Jesús todavía no había comenzado en abril de 1696. Las obras debieron iniciarse durante los meses de verano y otoño de 1696, según documentamos en las siguientes mandas testamentarias.

El 25 de agosto de 1696, en testamento otorgado por Francisca de Herencia: “Mando para la obra de Jesús Nazareno de esta villa dos reales, cuya manda hago en la forma que puedo”²⁹.

El 6 de octubre de 1696, en testamento otorgado por María López, viuda de Bartolomé García Recena: “Mando para la obra que se está haciendo a Jesús Nazareno la costa que importare el traer una carretada de piedra”³⁰.

El 22 de octubre de 1696, en testamento otorgado por Juana Soriano: “Y [mando] para la obra de la capilla que se está haciendo a Jesús Nazareno otros dos reales [de limosna]”³¹.

El 14 de octubre de 1697, en testamento otorgado por el licenciado don Juan Lechuga de Godoy, presbítero:

“Mando para la fábrica de la capilla que se está haciendo a Jesús Nazareno en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa veinte y cuatro moredas con la tierra de su planta que tengo en el huerto que dicen de Soriano, redores de esta villa, linde con moredas de D. Luis Antonio Comino de Godoy y Maior de la Questa, viuda de Miguel Pérez The norio, vecinos de esta villa”³².

El 30 de agosto de 1698 el prior Francisco Díaz Callejas, albacea testamentario de Juan Lechuga de Godoy, otorgó escritura de venta del citado “moredal” (24 moredas) que, previa licencia episcopal, había sido subastado y adjudicado

a favor de Juan Manuel de Rus por 660 reales. Esta cantidad (o beneficio) “para la Procuraduría de la obra de dicha capilla [de Jesús Nazareno]” consta que fue entregada al “mayordomo de los bienes y rentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz sita en la ermita de Ntra. Señora de Consolación”³³.

El 16 de noviembre de 1697, en testamento otorgado por Juan de Arnedos, viuda de Martín de Moya Soriano, se ordenan cuatro reales de limosna “para la obra de la capilla de Jesús Nazareno que se hace en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa”³⁴.

El 8 de febrero de 1699, en testamento otorgado por Juan Godino de Garza, entre sus diferentes mandas piadosas: “Y para la obra de la capilla de Jesús Nazareno mando una carretada de piedra”³⁵.

El 24 de julio de 1699, en testamento otorgado por la vecina María Coba Mora, doncella, leemos: “Mando a la Madre de Dios de Zoqueca quarenta y quatro maravedís de vellón por una vez. Y en la misma forma mando otros treinta y cuatro maravedís de vellón para ayuda a la obra de Jesús Nazareno”³⁶.

La construcción de la nueva capilla de Jesús todavía no había finalizado en la década de 1710, cuando vuelven a documentarse numerosas mandas piadosas y limosnas para la ermita de Consolación. Por ejemplo, el 11 de enero de 1712, en testamento otorgado por Francisco de Gámez Galindo: “declaro que tenía ofrecida una misa a Jesús Nazareno en el altar de dicha ermita, y no cumplida dicha oferta se me cumpla”³⁷.

El 19 de noviembre de 1712, en testamento otorgado por María de Aranda: “Mando para adorno a la capilla que se está haciendo en la hermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa a Je-

sús Nazareno unos manteles alimaniscos grandes y unos candeleros de azófar que tengo”³⁸.

El 17 de mayo de 1713, en segundo testamento otorgado por Juana de Arnedos: “Mando se diga por mi intención en el altar de Jesús Nazareno que está en la ermita de Nuestra Sra. de Consolación una misa rezada que la tenía ofrecida”. Esta vecina también ordena dos reales de limosna “para la obra de la capilla de Jesús Nazareno”, entendiéndose que la venerada imagen del Señor todavía continuaba expuesta al culto en su altar de la ermita de Consolación, mientras terminaba de construirse su nuevo gran camarín o capilla anexa³⁹.

El licenciado don Bartolomé Galindo Costilla, presbítero beneficiado en la iglesia parroquial de Bailén, en testamento otorgado el 24 de mayo de 1717, manda cuatro reales de limosna “para la obra de la capilla de Jesús Nazareno”, añadiendo una interesante cláusula en la que se explica lo siguiente:

“Declaro fui diferentes años colector [recaudador o receptor de limosnas] en la iglesia parroquial de esta villa, de cuyo empleo di cuentas finales como constará de la visita última que se hizo [inspección diocesana], en las cuales dichas cuentas fui alcanzado en cierta cantidad de maravedís que tenía recibido como tal colector para la obra de Jesús Nazareno, no me acuerdo a punto fijo la [cantidad] que es, y para en cuenta de la que así fuese [declaro] tengo gastados cien reales de vellón, los cuales por mandado del señor prior de la iglesia parroquial de esta villa entregué a Mateo Monzón, vecino de ella, por cuenta de una obra de albañilería que hizo en dicha capilla, de que tengo en

mi poder recibo del susodicho; y además advierto que en dichas últimas cuentas me presumo fui alcanzado en cierta cantidad de maravedís que pertenecían a los Santos Lugares de Jerusalén, véase la que es y cúmplase por los albaceas que yo nombraré, y así lo declaro para descargo de mi conciencia”⁴⁰.

9. La familia Monzón, alarifes de Bailén

Esta última referencia documental a una obra de albañilería de Mateo Monzón nos remite a la familia Monzón (Vicente, Mateo y Juan); una prolífica saga familiar de alarifes o maestros de obras, provenientes de Almonacid del Marquesado (Cuenca) y asentados durante las siguientes generaciones en Bailén, con numerosos trabajos documentados a finales del siglo XVII y principios del siglo XVIII en todo tipo de obras en la localidad y comarca.

El cabeza de familia fue Vicente Monzón (que se casó en 1675 con Juana González), citado como “cantero, maestro de arquitectura, cantería y albañil”, que en aquel cambio de siglo es posible documentarlo trabajando para diversas obras en la “Casa y Santuario de Nuestra Señora Zocueca”. Su hijo, Mateo Monzón (citado como “maestro albañil”) y su nieto Juan Monzón (citado como “maestro de cantería”) realizaron la embocadura del camarín del Santuario de Zocueca en el año 1700. La obra de la torre-camarín del Santuario del Rumbler se alargó hasta 1747, culminándose con la decoración interior del camarín en 1755 (Lendínez Padilla 2017).

Mateo Monzón, aunque es más asiduamente llamado como Mateo Sánchez Monzón, estuvo casado con Catalina

Pérez (padres de Juan Monzón). Este matrimonio fue muy devoto de la Virgen de Zocueca (consta su ingreso como cofrades en 1708) y, probablemente por devoción familiar, se sabe que en 1714 costearon y tal vez realizaron en mármol o jaspes los dos pequeños retablos o altares laterales de San Francisco de Asís y San Antonio de Padua que escoltaban el presbiterio del Santuario de Zocueca. Es muy plausible que la ejecución de la fábrica de la capilla de Jesús estuviera a cargo de la familia Monzón.

Cabe destacar la extraordinaria vitalidad de la edificación civil y religiosa en la villa de Bailén durante la primera mitad del siglo XVIII. Durante estas décadas fue realizada la obra arquitectónica del camarín de la ermita de La Soledad (1675), el retablo mayor del Santuario de Zocueca (1696-1698), levantada la nueva capilla de Jesús Nazareno (1696-1720), construida la ermita del Santo Cristo de Nazaret (1725-1738), reedificada en su totalidad “la cárcel pública y pósito viejo” de la villa (1716), rehabilitada la antigua fortaleza medieval (primitiva sede parroquial) que fue acondicionada como nuevas “Casas Ayuntamiento con capilla de San Andrés y Santa Gertrudis” (1729) y culminado el espléndido camarín barroco del Santuario de Zocueca (1742-1755). Hasta las modestas ermitas de San Cristóbal y San Sebastián consta que fueron reedificadas o restauradas durante las décadas de 1730 y 1740.

10. Finalización de las obras de la capilla de Jesús

El 13 de septiembre de 1716, en testamento otorgado por doña Antonia Francisca de Costilla, se documenta la siguiente donación:

“Mando que luego que yo fallezca se dé de limosna a la imagen de Ntra. Sra. de la Soledad, extramuros de la villa, una pollera de raso negro que es la que yo tengo y me sirve. [También] mando se dé de limosna a la Santa Mujer Verónica que está en la ermita de Jesús Nazareno de esta villa una casaca de raso negro con puntilla de plata que el misma yo he usado”⁴¹.

El 17 de mayo de 1718, en testamento otorgado por María de Álvarez, se documenta la siguiente donación:

“Es mi voluntad que unos guardabajos de raso de nobleza azul que tengo que [se] conviertan en una casulla para el servicio de la iglesia y ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa y para la capilla de Jesús Nazareno que está en dicha ermita, y lo que sobrare que sirva en dicha ermita para lo que más convenga y asimismo unos guardabajos de tafetán verde con tejidos que tengo es mi voluntad que sirvan para adorno a la Santa Mujer Verónica y su imagen que está en dicha ermita de Ntra. Sra. de Consolación”⁴².

Esta imagen de vestir de la Santa Mujer Verónica debió ser –evidentemente– una imagen procesional durante aquellos primeros años de devoción nazarena. Sin embargo, no consta que esta imagen estuviera adjudicada a ninguna escuadra ni se documenta entre los pasos procesionales que desfilaban en la Semana Santa bailenense a lo largo de todo el siglo XVIII. En un pleito desarrollado durante 1777 sobre unos hechos acaecidos durante la lluviosa mañana del Viernes Santo de aquel año nunca se cita este paso, tan solo el Nazareno, San Juan y la Virgen de los Dolores⁴³. Pensamos que la Hermandad de la Santa Cruz (contemporánea Cofradía de la Santa Vera Cruz)

debió incorporar una nueva imagen de la Verónica, tan tradicional en la Semana Santa giennense, o reaprovechar aquella vieja y quizás olvidada imagen, durante la segunda mitad del siglo XIX o principios de la centuria siguiente, precisamente para participar en la procesión de “la madrugá” bailenense. Consta expresamente que, a lo largo de todo el siglo XVIII, la “escuadra de la Santa Cruz” era la única hermandad que no participaba en la procesión de Jesús Nazareno; esta hermandad sólo contaba con el paso de la Santa Cruz, insignia con la que participaba en las dos procesiones del Jueves Santo (Vera Cruz) y del Santo Entierro (Soledad)⁴⁴.

El 6 de mayo de 1718, en testamento otorgado por María Josefa de Jesús, doncella: “mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia y ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa a los pies de Jesús Nazareno”⁴⁵.

El 28 de junio de 1719, en testamento otorgado por Pedro Roque, se ordena:

“Declaro que la hermana Catalina de Jesús, mi hermana, que asistía en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa, tuvo siempre gran devoción y deseo de hacer una media luna a la imagen de Ntra. Sra. de Consolación de dicha ermita, y no pudiendo conseguirlo por su testamento, bajo de cuya disposición parece murió, mando para este fin ciertas cabezas de ganado cabrío de las cuales yo me encargué y he tenido y tengo en mi ganado cabrío, es mi voluntad se saquen de él quinientos reales de vellón para que se haga dicha media luna y se haga con intervención y asistencia de la dicha mi mujer y de la hermana María Jiménez, mi hermana, mujer que fue de Ambrosio Martínez, para descargo de mi conciencia”⁴⁶.

Efectivamente, Catalina de Jesús “en estado de doncella religiosa beata de el orden carmelitas descalzas, vecina de esta villa de Bailén y custodia en el santuario de Ntra. Sra. de Consolación en esta dicha villa” otorgó testamento el día 18 de junio 1707 donde pidió ser enterrada al pie del altar de la Virgen de Consolación. Dejó de limosna a la imagen de la Virgen de Consolación y a Jesús Nazareno dos cabras “con lo fructificado y que fructificare” para que sirviera para ayuda a hacer una media luna de plata a la Virgen y otra cabra para que el prior decidiera que hacer para Jesús Nazareno⁴⁷.

La acaudalada vecina doña María Manuela Narváez, en su testamento otorgado el 17 de agosto de 1719, deja treinta reales de limosna “para la obra de la capilla de Jesús” y además manda “para adorno a la imagen de Jesús de la Columna que está en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa una pollera de teletón color de cobre que tengo de la cual es mi voluntad se haga cama y velo a la Santa Imagen”⁴⁸.

El 13 de marzo de 1720, en testamento otorgado por María Jiménez, viuda de Gerónimo Martín, se ordena:

“Mando que mi cuerpo sea sepultado en la ermita de Ntra. Sra. de Consolación de esta villa en sepultura que está al pie del altar de Nuestro Padre Jesús Nazareno, y si Su Majestad fuere servido que fallezca después que le hayan colocado en su Capilla es mi voluntad que me entierren a los pies de su Divina Majestad”⁴⁹.

Por esta última disposición debemos entender que la capilla de Jesús Nazareno ya estaba finalizada en 1720, en espera sólo de que fuera colocada la

imagen del Señor en su nuevo retablo. No obstante, es probable que los trabajos de culminación de la capilla de Jesús se alargaran hasta 1726, año en que se documenta una primera limosna “para ayuda a dorar el retablo de Jesús Nazareno”.

Por ejemplo, el 11 de febrero de 1722, en testamento otorgado por Ana Rodríguez, viuda de Juan de Ávila, se ordenan las limosnas acostumbradas:

“Mando para la cera del Santísimo Sacramento cuatro cuartos de limosna; para la obra de la capilla de Jesús Nazareno un real; para la obra de la Casa Santuario de Nuestra S^a. de Zocueca cuatro cuartos de limosna; a la Iglesia Mayor, hospital y demás ermitas [de la villa] mandas forzosas a cuartillo de real cada una”⁵⁰.

Este tipo de limosnas “para la obra de la capilla de Jesús Nazareno” y “para la obra de la Casa Santuario de Nuestra Señora de Zocueca”, aunque sea un real o apenas un cuartillo de real, siguen apareciendo con insistencia en los años siguientes: por ejemplo, en testamento de Francisco Moreno (24 de septiembre de 1725)⁵¹.

Del mismo modo, Juana Antonia de Rus Godoy, viuda de Luis Antonio Comino de Godoy (fundador de la escuadra de Nuestra Señora de los Dolores), deja treinta reales de limosna “para la obra de la capilla de Jesús Nazareno” en testamento otorgado el 4 de septiembre de 1725⁵².

Finalmente, el 24 de agosto de 1726, en testamento otorgado por la viuda Polonia Valiente de la Rica, se documenta: “Mando para ayuda a dorar el retablo de Jesús Nazareno un real y otro para el santuario de Ntra. Sra. de Zocueca”⁵³.

11. Casa de los ermitaños, sacristía y corrales de la ermita de Consolación

El 3 de enero de 1697 doña Catalina de Rus Gámez otorgó un testamento crucial para la historia de la ermita de Nuestra Señora de Consolación:

“Para cumplir y pagar todo lo contenido en este mi testamento dejo por mis albaceas testamentarios al Señor Prior y Cura de esta Iglesia que es o fuere en adelante [...] Y [una vez] cumplido y pagado todo lo contenido en mi testamento, con el remanente que quedare y fincare de todos mis bienes dejo y nombro por mis únicos y universales herederos y en todos ellos a [la capilla de] Jesús Nazareno que sita en esta villa [de Bailén], para que los haya [tenga] y herede y su Cofradía [de la Santa Vera Cruz] disponga de ellos como suyos propios”⁵⁴.

Gracias a esta importante herencia a favor de “la fábrica de la capilla de Jesús Nazareno sita en la ermita de Nuestra Señora de Consolación de esta villa”, el patrimonio o caudales adscritos a la ermita y cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén aumentaron de forma considerable, sobre todo porque entre los bienes heredados destacaba una casa contigua a la ermita que fue morada de los padres de la donante testadora (Francisco de Rus Gámez Romera e Inés de Contreras): un inmueble delimitado como “linde de la Hermita de N^a S^a de Consolación [por un lado] y casas de María Ana de Mora, viuda de Alonso Rus de Perales [por otro lado]. Esta “casa inferior contigua a la ermita” comenzó de inmediato (1697) a utilizarse como sacristía y habitación para los ermitaños o “santeros” encargados del cuidado de la iglesia de Consolación.

No obstante, el testamento de doña Catalina de Rus Gámez no sólo implicaba heredar algunos bienes y derechos en beneficio de la fábrica de Nuestra Señora de Consolación, sino que también implicaba aceptar todas las obligaciones o deudas acumuladas por la donante fallecida. Concretamente esta “casa contigua a la ermita” estaba gravada con un censo que sus padres habían reconocido a favor de don Gabriel de Alcocer, ilustre vecino y regidor de Bailén, según escritura de garantía de préstamo otorgada el 1 de septiembre de 1653. Al fallecimiento de doña Catalina de Rus Gámez (+1697), este censo (con un principal de cien mil reales de vellón) era propiedad de doña Ana López de Fresnada, vecina de Castellar de Santiago, heredera de Gabriel de Alcocer (+1656) y María del Pozo (+1678).

Casualidades de la historia: esta casa heredada en 1697 por la ermita de Consolación estaba gravada con una importante hipoteca en beneficio de la sobrina nieta de María del Pozo, la misma ilustre viuda que en 1660 había donado las nuevas imágenes del Santo Cristo de la Columna y de San Juan Evangelista.

Reconociendo la idoneidad de esta casa para el futuro inmediato de una ermita en expansión (acababan de comenzar las obras de construcción de la nueva capilla de Jesús Nazareno), el prior don Francisco González Callejas (albacea de doña Catalina de Rus), “a cuyo cuidado y solicitud está la fábrica de la dicha capilla”, solicitó a doña Ana López de Fresnada la condonación de la deuda acumulada al fallecimiento de la testadora (1.245 reales en réditos atrasados), lo que se consiguió por escritura de cesión otorgada 14 de noviembre de 1697⁵⁵.

Mientras que la nueva “capilla colateral” de Jesús Nazareno comenzó a edificarse en 1696 adosada al muro meridional de la ermita de Consolación (a la derecha de su fachada principal, lindando con los muros de la antigua cárcel de la villa, actual Ayuntamiento), esta vieja casa donada en 1697 estaría situada a la izquierda de la fachada principal de la ermita, lindando con el resto de viviendas que formaba calle en la popular “cuesta de Jesús”.

Esta “casa que sirve de sacristía” anexa a la ermita, también se documenta en 1764 (“una casa inferior contigua a dicha Hermita donde viven los hermitaños de ella”) y en 1840 (“una casa contigua a la hermita”). Y todavía formaba parte del recinto de la antigua ermita de Consolación, según se describe en acta capitular de 1920 (“con corral y una habitación llamada sacristía”). Probablemente esta casita (apenas una habitación o planta baja) donada en 1697 explica los amplísimos corrales o patios interiores que rodeaban el recinto de la primitiva ermita de Consolación y sobre los que se construyó el Cuartel de la Guardia Civil (1930-1985).

Como curiosidad, en testamento otorgado por Alonso de Rus Perales Mora Galindo el 14 de febrero de 1719 se citan numerosas propiedades, incluyendo su vivienda familiar (heredada de sus padres), que lindaba con la “casa sacristía” donada a la Cofradía de la Santa Vera Cruz en 1697: “Declaro que las casas en que de presente hago mi morada que son en lo alto de la calle de Consolación de esta villa, linde con casas de la Hermita de Nuestra Sra., me tocan y pertenecen enteramente, no obstante que la mitad de dichas casas eran propias de Inés de Rus, viuda de Juan Godino Gar-

zón, mi hermana, porque en satisfacción de dicha mitad de casas tocantes a dicha mi hermana le di diez olivas en el sitio de la Lamedilla, término de esta villa [...] y tres fanegas de tierra en el sitio de Mingortun de este término [...] [y con] dichas haza y olivas le pagué enteramente [a mi hermana] dicha mitad de casas y así lo declaro para descargo de mi conciencia y que en todo tiempo se sepa la verdad”⁵⁶.

12. La gran iglesia cofrade de Bailén durante el siglo XVIII

El período 1650-1750 puede considerarse el gran siglo de la ermita de Nuestra Señora de Consolación. Recordemos las importantes donaciones realizadas en la cuaresma de 1660 por doña María del Pozo de nuevas imágenes de Nuestro Padre Jesús Amarrado a la Columna y San Juan Evangelista, para que “con más veneración saliese la procesión de la Vera Cruz de esta villa de la hermita de Ntra. Sra. de Consolación”.

Desde entonces, la disgregación o dispersión cofrade en cuatro escuadras o hermandades de Semana Santa (constituidas para rendir culto y sacar en procesión las diferentes imágenes de la Pasión) provocó un rápido declive de las primitivas cofradías de la Santa Vera Cruz (ermita de Consolación) y de Nuestra Señora de la Soledad (ermita de San Marcos y San Nicasio), que en muy pocas décadas quedaron desorganizadas por falta total de hermanos y en proceso de extinción.

Durante las primeras décadas del siglo XVIII las dos cofradías matrices de la Vera Cruz y de la Soledad subsistieron reducidas en la figura de un único mayordomo o administrador de bienes (sin más oficiales ni otros cargos directi-

vos). En el caso concreto de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz los tres últimos nombramientos de mayordomos realizados en cabildo fueron los de don Antonio Soriano y Tenorio (1725), don Juan Martín de Rui Martín (1727) y don Aparicio Sánchez Soriano (1729). En el año 1731, al no renovarse el nombramiento bianual como correspondía, puede darse por desorganizada la corporación, por ausencia total de hermanos.

Ante esta situación, la extinguida Cofradía de la Santa Vera Cruz fue puesta bajo administración diocesana, oficio que correspondió al sacerdote Jacinto Soriano Rus, designado y nombrado directamente por el Obispado, al menos desde 1759 (según consta en las cuentas aprobadas ese mismo año durante la visita del obispo fray Benito Marín) hasta el año 1779. Durante todos estos años el administrador eclesiástico de la Santa Vera Cruz se encargó de administrar la ermita de Consolación, cobrar las rentas de la cofradía, pagar el subsidio (impuesto eclesiástico) y abonar los derechos parroquiales correspondientes a las dos procesiones del instituto (Columna y Nazareno): sermones, capilla de música y cera para acompañamiento del clero parroquial y regidores municipales; manteniendo además “el privilegio de ir guiando con su Pendón todas las procesiones que le corresponde, pero sin mezclarse con las Escuadras en nada de su gobierno, pues este es y ha sido peculiar de sus mayordomos”.

Efectivamente, el viejo estandarte de la primitiva Vera Cruz, utilizado por los últimos mayordomos de la cofradía para encabezar, dirigir y gobernar sus procesiones del Jueves Santo por la tarde y Viernes Santo por la mañana, todavía lo usaba el administrador diocesano don

Jacinto Soriano en el año 1777: “una Bandera o Pendón de tafetán morado, con Cruz de Plata en la vara y tarja pendiente en la misma Cruz con una Imagen de Jesús, la misma [bandera] que hasta de presente se saca en dichas procesiones y días, guiándolas éstas hasta el fin”.

En una relación de vecinos y propietarios de la villa de Bailén de 1764 las primitivas cofradías matrices de la Santa Vera Cruz y Nuestra Señora de la Soledad aparecen inscritas como fundaciones eclesiásticas de la siguiente manera:

“Cofradía de la Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno, sita en la Hermita de Nuestra Señora de Consolación de esta villa, que administra don Jacinto Soriano, presbítero, y se compone de una casa inferior contigua a dicha Hermita donde viven los hermitaños de ella, tres fanegas de tierra olivar en este término, bien cuidado, y cinco principales de censo que ascienden a mil ochocientos cincuenta y siete reales y diez y seis maravedís de vellón.”

“Cofradía de Nuestra Señora de la Soledad y Señor San Marcos, sita en su capilla extramuros de la villa, que administra don Francisco Martín de Ruy Martín, presbítero; se compone su dotación de dos fanegas y un celemín de tierra de olivar, una casa inferior contigua a la ermita que sirve de habitación del ermitaño, otra casa inferior pajar en esta villa, todo bien cuidado, y trece censos, que sus capitales ascienden todos por mayor cuatro mil novecientos cuatro reales y treinta y dos maravedís vellón. Y tiene dicha Cofradía sobre sí la carga de la festividad y procesión del Santo Entierro de Cristo Señor Nuestro el Viernes Santo en la tarde, y los repa-

ros de la Ermita que se halla bastante deteriorada.”

Debemos entender que en este censo de 1764 se citan estas dos primitivas cofradías penitenciales por ser fundaciones eclesiásticas con numerosas rentas y bienes vinculados a perpetuidad, aunque ya sólo existían “de iure”, como obras pías bajo administración diocesana. Sin embargo, en este censo de 1764 no se incluye ninguna de las escuadras establecidas en la parroquia, por la sencilla razón de no estar fundadas sobre bienes raíces; es decir, por no tener propiedades ni rentas que fiscalizar. En la práctica ambas cofradías (Vera Cruz y Soledad) hacía ya un siglo que se habían disgregado en cuatro escuadras diferentes, oficialmente tituladas como Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna, Hermandad de la Santa Cruz, Hermandad de San Juan Evangelista y Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad. A lo largo del siglo XVIII estas cuatro escuadras o hermandades de Semana Santa sobrevivieron como sencillos grupos parroquiales, a veces sin aprobación superior de estatutos, escapando siempre que fue posible de toda jurisdicción, ya fuera civil o eclesiástica (Lendínez Padilla y Villar Lijarcio 2019: 60-63).

La ermita de Nuestra Señora de Consolación (o iglesia de Jesús Nazareno), verdadera “iglesia auxiliar” de la única parroquial de La Encarnación, siempre fue la gran ermita cofrade por excelencia de la villa de Bailén, en el centro urbano de la población, usada por casi todas las escuadras y hermandades de Semana Santa, en contraposición con la ermita de la Soledad, también muy importante y devota, pero extramuros de la villa, en despoblado y siempre amenazada de ruina.

A mediados del siglo XVIII la ermita de Consolación custodiaba, además de la imagen gloriosa titular de Nuestra Señora de Consolación, las siguientes imágenes procesionales: Santo Cristo de la Expiración (probablemente el antiguo crucificado titular de la primitiva cofradía de la Santa Vera Cruz), Nuestro Padre Jesús Nazareno, Santo Cristo Amarrado a la Columna, las imágenes de vestir de Santa Mujer Verónica, San Juan Evangelista y Nuestra Señora de las Angustias (probablemente la dolorosa de la Vera Cruz a cargo de la escuadra de Nuestra Señora de la Soledad).

Por lo que respecta a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna, su copia de estatutos de 1797 todavía cita que la imagen del Santo Sepulcro se custodiaba en la ermita de la Soledad, siguiendo la tradición de su primitiva cofradía titular; mientras que los dos titulares procedentes de la antigua Vera Cruz (Columna y Nazareno) permanecían en su ermita de Consolación. Sin embargo, a principios del siglo XIX la famosa triada nazarena de Bailén, a cargo de la hermandad de Nuestro Padre Jesús, ya se cobijaba reunida en la céntrica ermita de Consolación⁵⁷.

Sin duda alguna, la iglesia de Consolación o de Jesús Nazareno vivió su época de máximo esplendor durante las décadas centrales del siglo XVIII. Durante la segunda mitad de aquella centuria son numerosas las peticiones de enterramiento en los testamentos en el interior de la vieja iglesia de Consolación, o bien bajo el suelo de la capilla de Jesús Nazareno. Algunos ejemplos:

En el testamento del presbítero D. Ildefonso Pablo Sánchez García, otorgado el 11 de mayo de 1776 mando que

“mi cadáver sea sepultado en la ermita de Nuestra Señora de Consolación, y capilla de Nuestro Padre Jesús Nazareno en una de las dos sepulturas que de tres que hay en esta capilla, se hallan desocupadas”⁵⁸. Según nos contaron los viejos cofrades que vivieron la obra de rebaje de la planta de la ermita de 1962, se encontraron estas tres sepulturas y desaparecieron con la obra.

En una copia del Testamento de Mateo del Olmo de Aguilar fechada el 23 de agosto de 1787 (otorgó testamento 22 de noviembre de 1786) pidió: “mi cadáver sea sepultado en la iglesia de Nuestra Señora de Consolación de esta villa”⁵⁹.

En los Testamentos del 10 de mayo de 1787, Ana Rentero mandó que su “cadáver sea sepultado en la hermita de Nuestra Señora de Consolación”⁶⁰, en el del 25 de mayo de 1787 María Ruiz pidió: “mi cadáver sea sepultado en la hermita de Nuestra Señora de Consolación de esta villa”⁶¹ o en el de Andrés Padilla del día 20 de febrero 1786 solicitó: “mi cadáver sea sepultado en la hermita de Nuestra Señora de Consolación de esta villa”⁶².

Todavía en 1834 encontramos peticiones de enterramiento intramuros de la villa. Por ejemplo, en el testamento otorgado el 25 de julio de 1834 por el presbítero don Bartolomé Antonio Soriano:

“Encomiendo mi alma a Dios Nuestro Señor que creó de la nada y mando el cuerpo a la tierra de que fue formado, el cual hecho que sea cadáver sea sepultado (si atendiendo al estado de sacerdote en que estoy constituido fuese posible) en la capilla de Jesús Nazareno de la ermita de Nuestra Señora de Consolación junto a la lápida que dice Sr. Alonso de Paradas”⁶³.

Así pedía este importante sacerdote de Bailén la posibilidad o “privilegio” (atendiendo a su estado de sacerdote) de ser enterrado en la capilla de Jesús Nazareno, justo en el verano de 1834, cuando la terrible cólera morbo hacía estragos por toda la región. Precisamente aquella gran epidemia de cólera de 1834 provocó la obligatoria apertura del nuevo cementerio público junto a la ermita de la Soledad, extramuros de la villa, prohibiéndose definitivamente -por motivos de salubridad- los enterramientos en la iglesia parroquial y en el resto de ermitas existentes en el interior de la población.

El sacerdote don Bartolomé Antonio Soriano fue el último mayordomo o administrador parroquial de los bienes de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y ermita de Consolación (hasta la desamortización de 1841), oficio probablemente “heredado” al fallecimiento de su tío, el presbítero don Jacinto Soriano, que fue primer administrador diocesano de la Santa Vera Cruz de Bailén durante la segunda mitad del siglo XVIII (al menos desde 1759 hasta 1779).

Otra clausula testamentaria en la que dona sus ropas sacerdotales demuestra que la iglesia de Consolación continuaba plenamente activa en 1834: “Declaro que tengo un recado para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa de color morado que se compone de casulla, estola, manípulo, bolsa de corporales y paño de cáliz, cuyo recado [encargo o reserva] lo he adquirido legítimamente y mando por vía de legado o como más haya lugar a la hermita de Jesús Nazareno, intramuros de esta villa, el cual [recado] se le entregará a el hermano santero que cuida de la dicha hermita para que usen de él los Señores Sacerdotes que lo tengan a bien y les pido y encargo me encomien-

den a Dios en el Santo Sacrificio de la Misa que celebren con el expresado ornamento”.

Poco tiempo después, previa solicitud del Ayuntamiento de Bailén, el 26 de octubre de 1839 don Antonio Martínez de Velasco, obispo electo y gobernador de la diócesis de Jaén, decretó la entrega inmediata de la ermita de Jesús al maestro de primeras letras don Silvestre Rodríguez y Gámez, como local cedido en favor del municipio para la instalación de la primera escuela pública de Bailén.

Rápidamente el párroco don Juan Ildefonso Herrera informó al Obispado de que “esta hermita tiene en sus nichos y capillas las imágenes de Jesús Nazareno, de la Columna, el Sepulcro, la Santa Cruz, Santa María Magdalena y Ntra. Sra. de Consolación, con un retablo grande en el testero, Altar Mayor, un Camarín por separado del cuerpo de la hermita y ser propiedad las Imágenes de las [respectivas] hermandades de sus títulos”⁶⁴.

Ante la insistencia del párroco, todas las imágenes, ornamentos y enseres de culto existentes en la ermita fueron recogidos y concentrados en la pequeña “capilla colateral” de la ermita; esto es, el camarín de Jesús que, “por separado del cuerpo de la ermita”, se había levantado a principios del siglo XVIII en honor a la advocación principal y titular de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

La situación legal de la antigua “ermita de Consolación o de Jesús Nazareno” (cedida temporalmente por el Obispado desde noviembre de 1839) no se regularizó hasta el año de 1856, ya como inmueble oficialmente adjudicado por el Estado al Ayuntamiento de Bailén, como establecimiento destinado a escuela pú-

blica. A pesar de todo, la parroquia de Bailén reclamó su devolución varias veces, al menos hasta el año 1867.

13. Cesión de la capilla de Jesús a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna (1867)

Está bien documentado como la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna fue la única de las antiguas escuadras de Semana Santa de Bailén que siguió valiéndose de aquella pequeña capilla de Jesús, aunque durante varias décadas (desde 1839) ésta sobrevivió inutilizada “para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y demás cultos religiosos”, sirviendo prácticamente sólo como local de custodia donde las imágenes “yacén, si no abandonadas, careciendo al menos del necesario, decoroso y sagrado asilo y homenaje debidos a tan santos objetos”.

En cabildo de 3 de marzo de 1861 la hermandad de Nuestro Padre Jesús acordó “habilitar fondos para atender a los gastos ocasionados en las obras del tejado de la capilla”⁶⁵, para lo que fue necesario un reparto extraordinario; señal inequívoca de que esta cofradía ya se estaba haciendo cargo, en exclusiva, del mantenimiento y conservación de la pequeña capilla de Jesús. Hasta que, finalmente, el 18 de enero de 1867, la “Hermandad del Señor en la Columna” elevó una expresiva súplica al Obispo para que la capilla le fuese concedida en propiedad o declarada sede de la hermandad:

“Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis,

Los que suscriben, vecinos de la ciudad de Bailén e individuos de la Cofradía del Señor en la Columna a V.E.I. [Vuestra Excelencia Ilustrí-

sima] con el más profundo respeto exponen: que en la expresada ciudad existe una ermita bajo el título de Jesús destinada hoy a escuela pública de primeras letras, y contigua y comunicando con ella, una capilla donde se conservan tres sagradas imágenes de Jesús [Columna, Nazareno y Santo Sepulcro], que conmemoran las dolorosas y sangrientas escenas de su adorable Pasión y Muerte y que, propias de aquella Cofradía, reciben solemne culto en las procesiones públicas que en los días de la Semana Santa tienen lugar cada año en la citada ciudad de Bailén.

Inutilizada la capilla para la celebración del Santo Sacrificio de la Misa y demás cultos religiosos, las expresadas imágenes, objeto de la piedad y de la más acendrada devoción de este vecindario, que recurre a ellas para implorar la protección del cielo en todas las calamidades e infortunios, yacen, si no abandonadas, careciendo al menos del necesario, decoroso y sagrado asilo y homenaje debidos a tan santos objetos de nuestra divina Religión.

En este caso y deseando los que suscriben perpetuar, con la fe de sus mayores, el piadoso pensamiento que inspiró la fundación de esta Cofradía, de venerar el nombre del Salvador en sus sagradas imágenes y exponerlas ante los fieles con el debido respeto,

Suplican a V.E.I. se digne conceder a la Hermandad del Señor en la Columna la propiedad de la dicha capilla, que restaurarán a sus expensas, para que en ella pueda celebrarse los divinos oficios y reciban adoración y reverencia las sagradas efigies del Redentor del mundo.

Es gracia que no dudan obtener de la bondad de V.E.I cuya preciosa vida guarde Dios muchos años para bien de la grey que le está encomendada.

Bailén, 18 de enero de 1867.

[Firmas y rúbricas]”

El obispo de Jaén, don Antolín Monescillo y Viso, accedió a esta petición de cesión de la capilla de Jesús, según el siguiente decreto episcopal fechado en Jaén, a 29 de enero de 1867:

“Accedemos a la piadosa demanda de los interesados, a condición de que ahora y en todo tiempo vayan de acuerdo con el párroco que es o fuere de Bailén, a quien se guardarán las consideraciones que su cargo envuelve; y entendiéndose que la propiedad pedida por los Sres. firmantes se reduce a que se les haga y tenga como bienhechores de la iglesia [patronos del inmueble religioso], concediéndoles titulen dicha capilla la de la Hermandad del Señor en la Columna.

Déseles traslado de este nuestro decreto para su inteligencia y demás fines convenientes.

El Obispo de Jaén.”⁶⁶

Las actas de cabildo y las partidas contables de 1867 de la hermandad de Nuestros Padre Jesús documentan grandes obras de restauración y acondicionamiento de la capilla: “por atrasos pagados a Antonio Soriano” (el maestro albañil que dirigió las obras, que era hermano cofrade), por “peones para el Altar”, por “una argolla y cofaina” [jofaina], “por juncia para la Capilla” [¿para el Corpus?], “por los azulejos”, “por colocar el cepillo”, “por la pintura del Altar”, “por la gutapercha del Altar”, “por hechuras del cepillo”, por “composición

[arreglo] del Gallardete”, por “una vara de cortina y manillas”, por “componer la cortina y azulejos”, por “una toalla”, “por el esterado de la Capilla”, “por coser la gutapercha y cinta”, “por componer la Cruz”... En cabildo de 21 de abril de 1867 se presentó la primera cuenta de gastos de la obra de la capilla que ascendía a 3.507,80 reales⁶⁷. El Miércoles Santo 17 de abril, el cura ecónomo D. Tiburcio Vargas dio cuenta al sr. obispo en una misiva conteniendo varios asuntos entre los que destacaba “la restauración de la capilla del Sr. de la Columna” que “se ha terminado” solicitando a “V.E.Y. dispondrá lo conveniente para su bendición”⁶⁸.

La culminación de aquellos preparativos para reabrir la capilla al culto se produjo después de la Semana Santa de 1867. El 13 de mayo de 1867 la junta de gobierno de la hermandad, representada por su mayordomo Cristóbal Lendínez, volvió a dirigir una nueva súplica al Obispado:

“Excelentísimo e Ilustrísimo Señor,

La Junta de Gobierno en nombre de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús de esta Ciudad, con el respeto y sumisión debida a V.E.I. dice: con placer mira terminada la restauración de la Capilla, debida a la magnificencia de V.E., cuya gracia no se cansará de encomiar y agradecer sobremanera. Empero, le falta perfeccionar y verla coronar con la corona que debe ultimar todas las obras cristianas, que es Cristo. Sí Excelentísima, una imagen de Cristo Crucificado, conservada mal y en mal estado en la ermita que también fue suya y hoy abierta a la instrucción primaria, viene perfectamente para ocupar el nicho principal del retablo. Confiada pues en la

amabilidad y deferencia que V.E.I. le dispusiera en la primera ocasión que tuvo el honor de suplicarle: nuevamente Suplica a fin de que se digne V.E. conceder la referida imagen, con cuya gracia se habrá de asegurar que todos ganemos porque recibirá culto público, la generosidad de V.E. será más conocida y esta Cofradía recibirá en ella una segunda gracia, un nuevo motivo que le obligará más y más a rogar a Dios que muchos años guarde tan importante vida.

Bailén, 13 de Mayo de 1867.”⁶⁹

La anterior solicitud fue acompañada de un informe favorable del cura ecónomo don Tiburcio Vargas: “el cura ecónomo que suscribe no ve inconveniente alguno en que V.E.I. acceda a la petición de Nuestro Padre Jesús en la Columna, pues [aún] cuando la capilla [ermita de Consolación] donde se halla el Santo Cristo que pretenden mañana se reabriera al culto público, como la misma hermandad tomaría de ella la posesión sin hacer otra cosa que ampliar la que hoy han restaurado con la prudencia que les caracteriza, volverían las imágenes a ocupar su antiguo lugar.”

Por tanto, esta curiosa solicitud se refiere a un viejo Crucificado que todavía permanecía en un retablo de la colindante “escuela de la ermita de Jesús”. ¿Se trataba del mismo Crucificado o Santo Cristo de la Expiración de la ermita de Consolación que fue titular de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz hasta la mediados del siglo XVII?

Así, con el visto bueno del clero local y previa licencia del Obispado, decretada en 18 de mayo de 1867, esta imagen fue recuperada como sagrado crucifijo para presidir y “coronar” el nuevo altar

de la capilla de Jesús que la hermandad acababa de costear y componer, en medio de los nichos habilitados para sus titulares procesionales de la Columna, Jesús Nazareno y Santo Sepulcro. La intención, según explica el informe del párroco, era que, si algún día se reabriese al culto público la antigua iglesia de Jesús “la misma hermandad [de Nuestro Padre Jesús] tomaría de ella la posesión sin hacer otra cosa que ampliar la que hoy han restaurado con la prudencia que les caracteriza” y, de esta manera, “volverían las imágenes [todas] a ocupar su antiguo lugar”.

El 28 de mayo de 1867 se verificó la ceremonia de traslado y entronización de esa “imagen de Cristo Crucificado” con la asistencia de autoridades civiles y eclesiásticas, colocándose la imagen en el “nicho principal del retablo” de la reacondicionada capilla de Jesús, según se certifica en el acta siguiente:

“Habiéndose dignado el Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis conceder a esta Cofradía la divina Imagen de Nuestro Redentor Crucificado en la Cruz, que se hallaba en el retablo de la ermita del mismo nombre, en veinte de mayo de dicho año [fecha de recepción de la licencia], se procedió a colocarla en el nicho de esta Capilla que a el efecto se tenía preparado, asistiendo a esta ceremonia la Autoridades Civiles y Eclesiásticas, dando la Junta Directiva de esta Cofradía documento de su entrega, para que en todo tiempo conste; los antecedentes de la concesión obran en el protocolo de dicha Cofradía, firmando este acta los individuos que se hallaron, en Bailén a veinte y ocho de mayo de mil ochocientos sesenta y siete”⁷⁰.

Finalmente, la inauguración y reapertura al culto público de la renovada capilla de Jesús se celebró el sábado 15 de junio de 1867 (víspera de la Santísima Trinidad), justo una semana después celebraron su fiesta anual de Pascua de Pentecostés; el jueves 20 de junio se celebró la solemnidad del Corpus Christi.

A continuación, el 12 de julio de 1867 el obispo de Jaén, don Antolín Monescillo y Viso, aprobó nuevos estatutos de la “Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna”, que fueron redactados por el ilustre catedrático y hermano honorario de la cofradía desde ese mismo año, don Federico Palma y Camacho. De esta manera, a partir de 1867, con nuevos estatutos confirmados por el Obispado y con la histórica capilla del Nazareno a su cargo, la Cofradía de Nuestro Padre Jesús comenzó una nueva época: la historia contemporánea de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno.

Desde entonces, la sede de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna -actual Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno- es la capilla que corona la cuesta de Jesús, un camarín del siglo XVIII sucesivamente rehabilitado y reacondicionado por la corporación nazarena en estos últimos 150 años.

14. La iglesia de Consolación durante los siglos XIX y XX: la escuela de la ermita de Jesús (1839-1928)

La historia de la iglesia de Consolación y su capilla de Jesús Nazareno durante los siglos XIX y XX es larga y compleja. Dada la extensión de datos disponibles, nos vemos obligados a dejar para otra ocasión la publicación de la historia contemporánea de la antigua iglesia de Jesús, hasta su definitiva demolición en 1928. Para concluir, apuntamos brevemente la larga lista de efe-

mérides y capítulos imprescindibles para entender esta evolución histórica.

Los avatares de la vieja ermita de Consolación una vez finalizada la ocupación napoleónica de Bailén (septiembre de 1812), utilizada ocasionalmente como sala capitular y para la custodia del archivo municipal entre 1812 y 1816, debido al definitivo abandono de la primera Casa Consistorial (ermita de San Andrés y Santa Gertrudis, 1729-1810), instalada en la rehabilitada iglesia fortaleza de San Andrés por el corregido Felipe de la Neve (1726-1731) (Lendínez Padilla y Villar Lijarcio, 2020).

La cesión temporal de “la ermita llamada de Jesús o de la Santa Vera Cruz” en favor del municipio para instalación de la primera escuela pública de Bailén (decreto diocesano de 26 de octubre de 1839). El inmediato traslado de las imágenes custodiadas en la vieja ermita de Consolación “a la capilla colateral de Jesús”, que siempre se mantuvo bajo titularidad parroquial (“un camarín por separado del cuerpo de la ermita”). La desamortización parroquial de 1841, con la definitiva liquidación de todos los bienes y derechos pertenecientes a la extinguida Cofradía de la Santa Vera Cruz. La suspensión de la subasta de la ermita de Jesús como inmueble exceptuado de enajenación por estar destinado a servicio público como escuela municipal de primeras letras (1843). El “expediente sobre pertenencia de la ermita de Jesús y casa contigua” (antigua “sacristía y casa del hermitaño”, con su patio y un amplio corral cuyas tapias traseras llegaban hasta “la calle de las Torres”), quedando a cargo del Ayuntamiento todo el inmueble “sin perjuicio del derecho de propiedad que corresponde al Estado” (1846). La definitiva adjudicación del inmueble a favor del Ayuntamiento en 1856.

Las infructuosas solicitudes de devolución de la ermita a la Iglesia para establecimiento de una segunda parroquia en la localidad (1864-1867). La concesión de la pequeña capilla de Jesús a la Hermandad de Nuestro Padre Jesús en la Columna por decreto episcopal de 29 de enero de 1867.

Las muchas noticias y anécdotas sobre “la escuela de la ermita de Jesús”, a cargo de los maestros Silvestre Rodríguez Gámez (desde noviembre de 1839) y don José María Noguera Ruiz Poveda (desde 1858 a 1892). La evolución de la organización escolar en Bailén y la variedad de edificios particulares que fueron usados como escuelas durante la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. La utilización de la “escuela de Jesús” como sede de colegio electoral o para la celebración de sesiones y junta municipales extraordinarias.

Los distintos proyectos municipales para reaprovechar el edificio o solar de “la escuela de la ermita de Jesús” a partir de 1920 (local ya cerrado por “estado ruinoso”). La construcción del nuevo Cuartel de la Guardia Civil (1930-1985), ocupando la Casa del Teniente el mismo espacio en que se levantaba la antigua iglesia de Consolación o “los terrenos de la antigua iglesia de Jesús”, según proyecto del arquitecto Alberto López de Asiaín (1927). La demolición de la antiqusísima ermita de Consolación en 1928. La renuncia de la Cofradía de Nuestro Padre Jesús en 1929 a la cesión de una pequeña “parcela de terreno de un metro de fondo por tres de anchura en el solar de la antigua escuela de Jesús” para dar más amplitud y comodidad al culto de la imagen de Jesús Nazareno “que se venera en la citada capilla contigua al referido solar”.

Para explicar todos estos aspectos detenidamente nos ocuparía una segunda parte de este mismo trabajo de investigación sobre la historia de la desaparecida iglesia de Consolación, que esperemos, Dios mediante, poder realizar en un futuro. La vieja ermita de la cuesta de Jesús, recordada por muchos de nuestros abuelos, que la llegaron a conocer, pero totalmente olvidada ya por los bailenenses del siglo XX, tan diligentes siempre en olvidar su historia y no valorar su patrimonio.

Notas

1 Archivo Histórico Diocesano de Jaén (en adelante AHDJ), Varios Bailén, caja 19-D: Testamento Marina González, viuda de Aparicio Pérez de Medellín, otorgado en Bailén a 17 de mayo de 1524. Testimonio notarial expedido en Bailén el 21 de mayo de 1611.

2 Archivo Histórico Provincial de Jaén (en adelante AHPJ), leg. 5.587, s/f: Escritura de compraventa otorgada por la Cofradía de la Sangre de Jesucristo de la villa de Bailén (18 de diciembre de 1556). Don Gabriel Merino de Guzmán, arcediano de la catedral de Baeza y provisor general de la diócesis de Jaén bajo el obispado de don Diego de Tavera (1555-1560), fue uno de los sobrinos del insigne cardenal don Esteban Gabriel Merino, obispo de Jaén entre 1523 y 1535.

3 Existe constancia de escritura notarial dada en Jaén a 20 de febrero de 1545 por la que Juan de Reolid, entallador, y Miguel Sánchez, pintor, se obligan a “facer un crucifijo de madera de nogal del tamaño y fechora que la igual cofradía de la Santa Vera Cruz de esta cibdad de Jaén y pintado y dorado”, encargado por “la cofradía y cofrades de la Sangre de Jesucristo que celebran su fiesta en la Semana Santa en dicha villa de Linares” (Bravo Garrido 2008).

Las primeras reglas conocidas de la Cofradía de la Vera Cruz de Granada son de 1547, bajo el título de “Sancta Vera Cruz de Jesuchristo y de su preciosísima Sangre y de la Coronación de Nuestra Señora”, cofradía fundada en un pequeño hospital contiguo a la iglesia parroquial de la Magdalena, donde residió hasta que la cofradía se trasladó al convento “casa grande” de San Francisco en 1564 (López-Guadalupe Muñoz, 2003).

A mediados del siglo XV existía en Sevilla una Cofradía de la Sangre de Cristo, de carácter hospitalario, que celebraba la fiesta de la Santa Cruz (3 de mayo) en el monasterio de San Francisco; devoción que evidentemente debió influir en el origen de la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Sevilla (bien documentada desde 1478), que consta fundada en el mismo convento de San Francisco bajo la invocación “de la Santísima Cruz [signo] y Sangre de Jesucristo”, aunque su carácter penitencial solo puede demostrarse a partir de los estatutos de 1538 (primeros conocidos). Esta cofradía sevillana todavía hoy se titula “de la Santísima Veracruz, Sangre de Nuestro Señor Jesucristo y Tristezas de María Santísima”. (Sánchez Herrero y Pérez González, 1999).

La “Archicofradía de la Sangre” y la “Archicofradía de la Santa Vera Cruz” fueron las dos primeras cofradías de penitencia fundadas en la ciudad de Málaga, ambas fundadas durante el siglo XVI; aunque, por evolución histórica, la Archicofradía del “Cristo de la Sangre” (que todavía celebra estación de penitencia acompañado de “Nuestra Señora de Consolación y Lágrimas”) siempre fue una corporación diferenciada de la Archicofradía de la Vera Cruz, cuyo titular todavía mantiene su doble advocación de “Santo Cristo de la Vera Cruz y Sangre” (Arboleda Goldaracena, 2012).

Otros casos muy antiguos en Aracena, Hinojos, Gerena, Castilleja de la Cuesta, Benacazón, Ronda, Antequera, Vélez Rubio, Lorca, Calasparra, etc.

4 AHDJ, Sección Cofradías, caja II, Pleito, año 1776, “Juan Alonso de Anula, hermano mayor, con las demás Cofradías de la Parroquial de esta villa”, pp. 196-198.

5 AHDJ, Sección Cofradías, Bailen, caja II: Pleito, año 1776, “Juan Alonso de Anula, hermano mayor, con las demás Cofradías de la Parroquial de esta villa”, pp. 22-33, 112-124 y 196-202: certificaciones notariales de 25/05/1776, 03/09/1776 y 03/12/1776, respectivamente, sobre el libro “forrado en pergamino” perteneciente a la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz, con fechas extremas 1558-1759, exhibido por el presbítero don Jacinto Soriano Rus, “Administrador de la Cofradía de la Santa Vera Cruz y de Jesús Nazareno en la Ermita de la Consolación”.

6 Existen muchos otros ejemplos por toda Andalucía. La imagen gloriosa de Nuestra Señora de Consolación, patrona inmemorial de la localidad de Carrión de los Céspedes, acabó fusionada con la Hermandad de la Santa Vera Cruz de esta villa, desfilando como dolorosa en las procesiones de Jueves Santo durante los siglos XVII y XVIII, hasta que la hermandad adquirió una nueva imagen de Nuestra Señora de la Soledad en el siglo XIX.

La Cofradía de la Santa Vera Cruz de Lebrija celebraba su procesión de Jueves Santo con el Santísimo Cristo de la Vera Cruz y posteriormente se incorporó el paso de “Nuestra Señora de Consolación” en la década de 1620.

7 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.997, s/f.

8 La casa del teniente, según proyecto de obra de 1927, tenía unas dimensiones

de 11,5 x 8 m. de fachada. Es decir, la casa del teniente, que ocupó el mismo solar rectangular de la desaparecida ermita de Consolación, tenía cinco metros menos de profundidad.

9 Archivo Municipal de Bailén (en adelante AMB), caja 83, Actas Capitulares, libro de actas (07/12/1918 – 23/12/1922), fol. 48r-48v.

10 En la junta general ordinaria de la cofradía el 14 de abril de 1962 se trató sobre este asunto: “También se dio cuenta de la necesidad que hay de rebajar la capilla para que el trono pueda sacarse montado sin necesidad de tener que hacerlo en la calle, para lo cual se compromete el cofrade D. Manuel Arance Soria a satisfacer el importe de la mano de obra que lleve consigo esta transformación corriendo de cuenta de la hermandad el resto de los gastos que se originen, y se acuerda se proceda a verificar esta reforma una vez se termine la Semana Mayor del año actual, ya que se tiene concedido el permiso correspondiente del Sr. Cura párroco, así como el consentimiento de obra autorizado todo verbalmente por el arquitecto del Obispado de Jaén”. Archivo Cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno de Bailén (en adelante ACNB), libro de actas (1962-1989), fol. 2.

11 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.937, folio 53r-61v.

12 En este mismo cabildo de 21 de marzo de 1660 en la que se formaliza convenio con “Juan Lozano, vecino de esta villa, y otras veinte y cuatro personas han hecho y fundado una Escuadra y Hermandad para el servicio de la Imagen del Santo Cristo Arrimado a la Columna y labrado cera para sacarla con la decencia debida en la Procesión del Jueves Santo, acordaron que la Cofradía les haya de dar y entregar la dicha Insignia a dicha Escuadra y Hermandad y quedando el Gobierno de la Procesión en el Mayordomo de la Co-

fradía [de la Santa Vera Cruz]”, también se da cuenta de la aceptación de la donación costada por doña María del Pozo: “Otrosí, por cuanto María del Pozo, viuda de Gabriel de Alcocer, ha hecho la Imagen arriba referida del Santo Cristo y otra del Señor San Juan, con sus andas y cuatro horquillas para las del Señor San Juan y de ellas ha hecho donación a la dicha Cofradía [de la Santa Vera Cruz] juntamente con un cáliz de plata para el servicio de dicha Hermita [de Nuestra Señora de Consolación], que con la patena pesa catorce onzas, un ara y frontal y otras piezas menudas para el servicio de altar y para que en dicha Hermita se pueda celebrar [la Santa Misa]; las cuales [imágenes y alhajas] por su testamento que otorgó por ante Miguel de Medina, escribano público de esta villa, en catorce de febrero de este presente año, dispuso que desde luego se entregasen a dicha Cofradía por este decreto; y la Cofradía, con el agradecimiento debido a la persona que ha hecho dicha limosna, acepta la dicha donación y se da por entregada en dichos bienes y manda se ponga en el Inventario y de ello se le haga entrega al Mayordomo Francisco de Rus [Godoy], el cual otorgue haberlos recibido y se obligó de hacer inventario de ellos y de los demás sus bienes.” AHDJ, Sección Cofradías, Bailen, caja II: “Juan Alonso de Anula, hermano mayor, con las demás Cofradías de la Parroquial de esta villa” (pleito 1776-1779).

13 Certificación notarial de 1776 sobre el antiguo libro de la “Hermandad del Santo Christo de la Columna y del Santo Sepulcro” (abierto en 1670) en AHDJ, Sección Cofradías, Bailen, caja II: “Juan Alonso de Anula, hermano mayor, con las demás Cofradías de la Parroquial de esta villa” (pleito 1776-1779), pp. 65-86.

14 AMB, caja 14, legajo 6: “Constituciones y cabildos de la Hermandad de Nuestra Señora de la Soledad (1660-1843)”.

15 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.987, 134v.

16 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.988, fol. 548r.

17 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.988, fol. 619v.

18 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.993, fol. 7r.

19 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.003, s/f.

20 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.991, fol. 41v.

21 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.003, fol. 95r.

22 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.003, fol. 110r.

23 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.003, fol. 2r. La donación de otros cuadros para las ermitas de Bailén puede documentarse en testamento otorgado el 9 de julio de 1680 por el presbítero Marcos Ruiz, vecino de Bailén: “mando la hermita de Ntra. Señora de la Soledad dos cuadros: el uno de la pintura de los Dolores de Ntra. Señora, el otro de Jesús Nazareno, para adornar dicha hermita”. Además, este sacerdote también ordena: “a la hermita de Ntra. Señora de Consolación mando un bufete grande que tengo con su llave y cajón para que sirva en dicha hermita para el vestuario del servicio de dicha hermita”. AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.992, s/f.

24 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.997, s/f.

25 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.004, fol. 97v.

26 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.997, s/f.

27 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.004, fol. 136r y 191v.

28 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f (escritura de 31/03/1696 y escritura de 04/04/1696).

29 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.004, s/f (escritura de 25/08/1696).

30 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f (escritura de 6/10/1696).

31 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f (escritura de 22/10/1696).

32 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f (escritura de 14/10/1996).

33 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.999, s/f (escritura de 30/08/1698): “[Juan Lechuga de Godoy] por su testamento [de 14 de octubre de 1697] bajo cuya disposición murió, mandó para la fábrica de la capilla que se está haciendo a Jesús Nazareno en la ermita de Ntra. Señora de Consolación de esta villa veinte y cuatro moredas con la tierra de su planta en el huerto que dicen de Soriano, redores de esta villa [...]; las cuales moredas en virtud de decreto del Ilmo. Sr. Obispo de Jaén se mandaron vender en pública almoneda para la Procuraduría de la obra de la dicha capilla; y andando en almoneda pareció el licenciado don Juan Manuel de Rus, clérigo presbítero, vecino de esta villa, e hizo postura en las dichas moredas en precio de seiscientos y sesenta reales de vellón que se obligó a pagar luego que fueran rematadas por ante Juan Francisco de Carmona, notario apostólico en esta villa, el día doce del mes de mayo pasado de este año; y habiéndose pasado edictos se remataron en el susodicho, cuyo remate se le notificó en forma. Y por auto mío [del prior de la parroquia] del día nueve del mes de junio pasado de este año mandé que el dicho Juan Manuel de Rus pusiese en poder del hermano Manuel de Rus Car-

mona, vecino de esta villa y mayordomo de los bienes y rentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz sita en la ermita de Ntra. Señora de Consolación, los seiscientos sesenta reales en que se remataron dichas moredas [depósito o abono formalizado ante notario mediante escritura de 11 de junio de 1698]”.

Otro ejemplo para hacer constar la poderosa posición económica y social que en aquellos años tuvo la primitiva Cofradía de la Santa Vera Cruz de Bailén: en una escritura de compraventa de 26 de abril de 1699 se documenta el embargo de “unas casas de la calle del Olmo de esta villa” en contra de su poseedor, Alonso Palomino de Dios, pues “por parte del mayordomo de los bienes y rentas de la Cofradía de la Santa Vera Cruz sita en la ermita de Ntra. Señora de Consolación se ha seguido pleito ejecutivo sobre la cobranza de los réditos de un censo de cuarenta ducados de principal que parece estaba impuesto sobre las dichas casas y otros bienes”. En esta compraventa se expone que el censo que gravaba estas “casas de la calle del Olmo” en favor de la Cofradía de la Santa Vera Cruz fue impuesto por escritura notarial de 18 de septiembre de 1642. Cincuenta años después, el poseedor de estas casas, Alonso Palomino de Dios, fue apremiado y embargado por la justicia de la villa, hasta que el mayordomo de la Cofradía de la Santa Vera Cruz tomó posesión del inmueble en 1698. No obstante, Alonso Palomino reclamó ante la justicia local en reconocimiento de que las citadas casas habían sido transmitidas “libres de todo censo y gravamen” en 1667 (año que fueron vendidas por el licenciado Andrés Comino Amigo). La reclamación de Alonso Palomino provocó diferentes justiprecios y autos, hasta que llegó a formalizarse la presente escritura de venta como “evicción y saneamiento de las dichas casas”, otorgada por los vecinos Simón Aranda Soriano y Lorenza Perales (únicos herederos de Andrés

Comino Amigo) para compensar al citado Alonso Palomino de Dios, mediante la cual enajenan un olivar (45 olivos) “en el sitio del charcón de Almansa” valorado en “mil cuatrocientos y setenta reales, y vienen a faltar cuatro reales para cumplimentar el valor y precio de dichas casas según lo justipreciado”. AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.999, s/f, (escritura de 26/04/1699).

34 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f (escritura de 16/11/1697).

35 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.999, fol. 15v.

36 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.999, fol. 86v.

37 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.002, fol. 3v.

38 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.002, fol. 220r.

39 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.002., fol. 119v.

40 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 73r.

41 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.014, fol. 147v.

42 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 94r.

43 AHDJ, varios Bailén 94-B. “Bailén-civil- 1777. El prior de la parroquia de dicha villa con D. Jacinto Soriano presbítero por decir haber impedido a dicho prior sus facultades”, s/f.

44 El famoso pleito de las escuadras (1776-1779) reconoció que la denominada “escuadra de la Santa Vera Cruz” nunca había participado en la procesión el Viernes Santo por la mañana, a la que sólo acudían los pasos/escuadras de Jesús Nazareno, San Juan Evangelista y la Virgen de los Dolores.

45 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 87r.

46 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 46r.

47 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.011, fol. 95r-96v.

48 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 71r.

49 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.015, fol. 38r.

50 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.016, fol. 10r.

51 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.016, fol. 124 v.

52 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.016, fol. 110r.

53 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.023, fol. 57r.

54 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.004, s/f.

55 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 5.998, s/f. (escritura del 14 de noviembre 1697).

56 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.018, fol. 8v. Ver también AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.019, fol. 145r: “escritura de contrato” otorgada por Alonso Tauste e Inés de Rus, su mujer, el 25 de octubre de 1734: “que a mí la dicha Inés de Rus me tocaron por erencias de mis padres la mitad de unas casas en la calle de Consolación de esta villa y a Alonso de Mora Galindo mi hermano la otra mitad, que todas las dichas casa lindan con otra de la ermita de Nuestra Señora de Consolación y capilla de Jesús Nazareno desta villa y con otras de Juan Francisco Marquina, presbítero, vecino de esta villa”.

57 Otras referencias documentales de interés: El 6 de julio de 1735, en testamen-

to otorgado por Lázaro Moreno: “declaro tener ofrecida una misa al Santo Chirsto de la Espiración de la ermita de Jesús Nazareno de esta villa [ermita de Consolación], que se diga”; además de ordenar “un quartillo de real” de limosna para la “obra de la capilla de Jesús Nazareno” [AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.019, fol. 24r]. El 17 de febrero de 1738, en testamento otorgado por el Licenciado Cristóbal Rentero de Gámez, clérigo de órdenes menores y notario del Santo Oficio de la Inquisición de Córdoba, se ordenan treinta reales de limosna “para la capilla e iglesia de Nuestra Señora de Consolación”. AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.022, fol. 32r.

58 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.047, fol. 323r-324v.

59 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.078, fol. 368v.

60 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.078, fol. 235r-236v.

61 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.078, fol. 245r-246v.

62 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.078, fol. 300r-312v.

63 AHPJ, Protocolos Notariales (Bailén), leg. 6.121, fol. 443v.

64 AHDJ, C.O. 30 (1812-1866), año 1839, s/f.

65 AMB, eclesiástico, cofradías, leg. 16,2, “Libro de las constituciones, cabil-dos de la hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Columna de Bailén (1774-1861)”, s/f.

66 AHDJ, C. O. 31(1867-1890), año 1867, s/f.

67 ACNB, Libro de 1ª y 2ª que dio principio en el año de 1865-1899, pp. 9-14. Libro de cargos, datas y lista general (1867-1899), año 1867, s/f.

68 AHDJ, C. O. 31(1867-1890), año 1867, s/f.

69 ACNB, Libro de cargos, datas y lista general (1867-1899), año 1867, s/f. Este expediente está insertado al final de este libro.

70 ACNB, Libro de los estatutos de la cofradía de Nuestro Padre Jesús de la Columna de 1867. Esta acta está insertada en el primer folio del libro.

Bibliografía

Aragón Moriana, A. y Vázquez Berni, J. (1994): “Dos imágenes marianas con gran raigambre en el Jaén decimonónico: avatares y vicisitudes”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 153: pp. 467-492.

Arboleda Goldaracena, J. C. (2012): “La devoción a la Sangre de Cristo y el origen de las cofradías penitenciales a fines de la Edad Media: el caso de la ciudad de Málaga”. *Revista Historia Autónoma*, nº 1: pp. 73-88.

Barahona Valecillo, S. (2019): “Religiosidad Popular en Mengíbar. Costumbres y tradiciones”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 219: pp. 29-56.

Bravo Garrido, F. (2008): *La Cofradía de la Vera+Cruz de Linares: cinco siglos de devoción*. Linares.

Carmona Ruiz, M. A. (1995): “La cofradía de la Vera Cruz de Baeza. Siglos XVI y XVII”. *Las cofradías de la Santa Vera Cruz (Actas del I Congreso Internacional de 1992)*. Sevilla: pp. 657-667.

Díaz Sampedro, B. (2011): “La investigación histórica y jurídica de las Cofradías y Hermandades de Pasión en Andalucía”. *Foro, Nueva época*, nº 14: pp. 195-222.

Espinosa de los Monteros Sánchez, F. (2009): “La devoción popular a la Santa Vera Cruz. Fundación de cofradías penitenciales en el ámbito gaditano”. *Confraternitas* (University of Toronto), Vol. 20, nº 2: pp. 3-18.

Forcada Serrano, M. (2000): *Historia de la Hermandad de la Santa Vera Cruz y Nuestro Padre Jesús en la Columna* [de Priego de Córdoba]. Cajasur. Priego de Córdoba. 2000.

Jódar Mena, M. (2011): *Arquitectura en tierra de frontera. Reformas urbanas en la ciudad de Jaén a finales del siglo XV*. Tesis doctoral dirigida por Pedro Antonio Galera Andreu. Universidad de Jaén.

Lendínez Padilla, J. P. (2017): El santuario de Nuestra Señora de Zocueca: Nuevos datos en torno a su construcción, ornato y retablo mayor (S. XVII-XVIII). *Locvber*, nº 1: pp. 49-68.

Lendínez Padilla, J. P. y Villar Lijarcio, J. J. (2019): “La ermita de la Soledad: historia del monumento más antiguo de Bailén”. *Locvber*, nº 3: pp. 51-94.

Lijarcio Medina, S. (2015): *Aproximación histórico-artística al templo parroquial de Ntra. Sra. de La Encarnación de Bailén*. Instituto de Estudios Baileñenses. Bailén (Jaén).

Lijarcio Medina, S. (2017): “Egron Lundgren: Un viajero desconocido”. *Locvber*, nº 1: pp. 69-79.

López Gallego, F. (2011): “Presencia de los franciscanos en Linares”. *Siete esquinas*, nº 2: pp. 29-46.

López-Guadalupe Muñoz, M. L. (2003): “Las ordenanzas primitivas de la Vera Cruz de Granada”. *Chronica nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, nº 30 (2003-2004): pp. 681-725.

López-Guadalupe Muñoz, M. L. (2003): “Orígenes de las cofradías penitenciales granadinas: la fundación de la Vera Cruz”. *Iglesia y sociedad en el reino de Granada: (ss. XVI-XVIII)*. Granada: pp. 357-373.

Navarro Espinach, G. (2006): “Las Cofradías de la Vera Cruz y de la Sangre de Cristo en la Corona de Aragón (siglos XIV-XVI)”. *Anuario de Estudios Medievales*, nº 36/2: pp. 583-611.

Ortega y Sagrista, R. (1956): “Historia de las cofradías de Pasión y de sus procesiones de Semana Santa en la ciudad de Jaén: siglos XVI al XX”. *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 10: pp. 9-72.

Perea Monje, M. A. y Villar Lijarcio, J. J. (2007): *El castillo y fortaleza de la villa de Bailén* (X Premio de Investigación “Historiador Jesús de Haro Malpasa”, 2006). Asociación Historiador Jesús de Haro. Gráficas Elorza. Bailén (Jaén).

Plaza Orellana, R. (2012): *Un pintor sueco en Sevilla. Diputación de Sevilla*.

Plaza Orellana, R. (2017): *Anotaciones y cartas del pintor Egron Lundgren en Sevilla*. Editorial Universidad de Sevilla.

Ruiz Calvente, M. (1990): Aproximación a la arquitectura religiosa de Bailén. Siglos XV al XVIII. *Seminario de Estudios Bailenenses*, nº 1: pp. 17-51.

Sánchez Herrero, J. (1995): “El origen de las cofradías penitenciales”. *Sevilla Penitente*. Gever. Sevilla, Tomo I: pp. 13-55.

Sánchez Herrero, J. (1996): “El origen de las cofradías de Semana Santa o de Pasión en la Península Ibérica”. *Temas Medievales*, nº 6: pp. 31-79.

Sánchez Herrero, J. (eds.) (1995): *Las cofradías de la Santa Vera Cruz (Actas del I Congreso Internacional de 1992)*. Sevilla.

Sánchez Herrero, J. y Pérez González, S. M. (1999): “La Cofradía de la Preciosa Sangre de Cristo de Sevilla. La importancia de la devoción a la preciosa sangre de Cristo en el desarrollo de la devoción y la imaginería de la Semana Santa”. *Aragón en la Edad Media (siglos XIV – XV)*, nº 14-15: pp. 1429-1452.